

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2005 EDICION N° 8.384

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.600

ARTÍCULO 1°: Impleméntase en el ámbito de la Provincia, el sistema de cobro de cuotas alimentarias a través de la extracción de depósitos judiciales con tarjetas magnéticas habilitadas al efecto por el Nuevo Banco del Chaco S.A., mediando orden judicial previa.

ARTÍCULO 2°: Determínase que la habilitación del servicio operativo bancario, quedará supeditado a la adhesión libre y voluntaria del Poder Judicial al sistema de cobro de cuotas alimentarias propuesto, a cuyo efecto deberá suscribir un convenio con el Nuevo Banco del Chaco S.A., estableciéndose en el mismo condiciones y modalidades adecuadas para su aplicación.

ARTÍCULO 3°: El sistema opcional de cobro de alimentos, se aplicará únicamente a los depósitos judiciales pertenecientes a ese concepto, en razón de la periodicidad de la obligación, las que podrán ser provisorias o definitivas, establecidas judicialmente o convenidas y homologadas posteriormente por juez competente.

ARTÍCULO 4°: La adhesión al sistema de cobro de alimentos propuesto, operará de manera particular en cada proceso judicial, por orden judicial y a petición de parte interesada o de oficio, mediante libramiento de oficio judicial al Nuevo Banco del Chaco S.A..

ARTÍCULO 5°: El Nuevo Banco del Chaco S.A., mediando oficio judicial previo, hará entrega de tarjetas magnéticas a nombre de quienes se encuentren autorizados a percibir los montos depositados en concepto de alimentos, sin costo adicional alguno y como una alternativa más de los servicios bancarios al alcance de los usuarios, con carácter optativo y voluntario a través de su individual adhesión al sistema.

ARTÍCULO 6°: La tarjeta magnética emitida tendrá validez hasta el cese del derecho del titular a percibir alimentos, o cuando el juez competente así lo disponga; en ambos casos deberá existir orden judicial disponiendo la baja de la autorización de cobro de alimentos y la baja bancaria de la tarjeta magnética emitida al efecto. El juez competente librará oficio al Nuevo Banco del Chaco S.A. para la toma de razón de la orden judicial emitida.

ARTÍCULO 7°: La baja bancaria ordenada por el juez, deberá ser fehacientemente notificada al alimentado o en su caso, a quien actúe en su nombre y representación y al titular de la tarjeta si las personas de ambos no coincidieren.

ARTÍCULO 8: El Nuevo Banco del Chaco S.A. deberá implementar el sistema de extracciones que la operatoria instrumentada bajo esta modalidad autorice.

El uso de las tarjetas magnéticas no devengará para el usuario costo alguno en concepto de impuestos, tributos, gastos de mantenimiento o cualquier otro servicio derivado de tal operatoria.

ARTÍCULO 9°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO N° 1.928

Resistencia, 30 septiembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.600; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.600, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Nikisch / Dell'Orto**

s/c.

E:5/10/05

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.601

ARTÍCULO 1°: Decláranse de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Resistencia, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

- a) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II- Sección C - Chacra 187 - Manzana - 88 - Parcelas 1, 4, 5, 6 y 7 - Plano 20-152-77.
PROPIETARIO Parcela 1: Hugo Walter Rolón.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 39.441 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO Parcela 4: Ricardo María Rocha.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.974 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO Parcela 5: Humberto Otorino Zorzi.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.693 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 200,00 m².
PROPIETARIO Parcela 6: Harry Withman Picilli.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.508 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO Parcela 7: Hernán Harold Picilli.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.595 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².

- b) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 89 - Parcelas 3, 5, 8 y 9 - Plano 20-152-77.
PROPIETARIO PARCELA 3: Hernán Harold Picilli.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.598 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO PARCELA 5: Humberto Otorino Zorzi.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.695 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO PARCELA 8: Adolfo Emiro Andreotti.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 24.854 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO PARCELA 9: Toba Comercial S.R.L.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 17.243 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
- c) NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección C - Chacra 187 - Manzana 90 - Parcelas 4, 6, 8 y 9 - Plano 20-152-77.
PROPIETARIO PARCELA 4: Hernán Harold Picilli.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.600 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO PARCELA 6: Humberto Otorino Zorzi.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.697 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIA PARCELA 8: Catalina Beronica Bargas.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 30.434 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².
PROPIETARIO PARCELA 9: Hernán Harold Picilli.
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula 29.601 - Departamento San Fernando.
SUPERFICIE: 250,00 m².

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, se adjudiquen en venta a sus actuales ocupantes, por tratarse de familias de escasos recursos económicos, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes y en los planes de financiación que les conceda, de conformidad con el objetivo social de la presente ley. Además, tramitará la correspondiente escritura inscribiéndola ante el Registro de la Propiedad Inmueble, como Bien de Familia.

ARTICULO 3°: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, efectuará en los inmuebles indicados en el artículo 1°, un relevamiento socio-económico de los ocupantes al momento de la sanción de la presente, y la mensura, subdivisión y urbanización de los lotes conforme con las reglamentaciones municipales; para lo cual deberá proceder a reubicar a las familias asentadas sobre la traza de calles, en los lotes libres de ocupación que allí se encuentren.

ARTÍCULO 4°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 5°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas a la partida específica del Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Carlos Ulrich
Presidente

DECRETO Nº 1.929

Resistencia, 30 septiembre 2005

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº 5.601; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa Nº 5.601, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:5/10/05

DECRETOS

DECRETO Nº 1.850

Resistencia, 22 septiembre 2005

VISTO:

La Emergencia Provisional dispuesta por la Ley 4044 y sus modificatorias, y la derogación de la misma por Ley 5425 de la Provincia del Chaco, de fecha 11 de agosto de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose dispuesto el cese de la Emergencia Provisional y siendo que el sector de jubilados, retirados y pensionados de la Provincia del Chaco soportó por más de diez años un descuento proporcional a sus haberes;

Que este sector coadyuvó al mantenimiento del orden social y político y al reordenamiento económico y financiero emprendido por el Gobierno de la Provincia del Chaco, como así al sustento del Organismo Provisional (INSSSEP);

Que esta situación refleja un mayor esfuerzo por parte de los afiliados de menores haberes que posibilitó el mantenimiento del sistema en épocas críticas;

Que todos los entes y organismos que integran el sistema, a partir de esta experiencia, deben custodiar el estricto cumplimiento de las obligaciones provisionales atento a que el incumplimiento de efectuar regularmente los aportes y contribuciones de ley, constituye una violación al ordenamiento jurídico y el quebrantamiento del deber moral e ineludible de asegurar a los beneficiarios del sistema provisional del derecho de gozar de una vejez tranquila;

Que la Provincia del Chaco en reconocimiento a este esfuerzo procederá dentro del plazo posible que le permitan las pautas presupuestarias provinciales al reintegro de las sumas descontadas, durante la vigencia de la emergencia provisional sobre los haberes del sector pasivo;

Que dentro del marco expuesto corresponde devolver en el presente año, las sumas que correspondieren a las personas mayores de 80 años y dentro del ejercicio 2005/2006 a las restantes personas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DISPONER la devolución a los jubilados, retirados y pensionados del InSSSeP, la contribución solidaria obligatoria efectivamente realizada de conformidad a la Ley Nº 4044 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°: DECRETAR que la devolución para las personas mayores de 80 años se realice en tres cuotas mensuales e iguales a pagarse la primera de ellas con los haberes del mes de octubre del año 2005.

ARTICULO 3°: DISPONER la devolución para el resto del Sector Pasivo en quince cuotas mensuales, iguales y consecutivas a percibir, la primera de ellas, con los haberes del mes de octubre del año 2005.

ARTICULO 4°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, serán imputadas al presupuesto del InSSSeP.

ARTICULO 5°: EL INSSSEP es la autoridad de aplicación del presente y presente y dictará la reglamentación pertinente.

ARTICULO 6°: El presente decreto se dicta ad-referéndum de la Cámara de Diputados de la Provincia remitiéndose al efecto copia certificada del mismo.

ARTICULO 7°: COMUNICAR, dar al Registro Provincial, publicar en forras sintetizada en el Boletín Oficial y archivar.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:5/10/05

RESOLUCIONES

JUNTA ELECTORAL DEL ABORIGEN CHAQUEÑO

ELECCIONES 2005

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 01/05

Resistencia, 29 de septiembre de 2005

VISTO:

El Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° 1692/05 del 07 de septiembre, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de Diciembre de 2.005, caducan los mandatos del PRESIDENTE Y LOS VOCALES del DIRECTORIO del INSTITUTO DEL ABORIGEN CHAQUEÑO (I.D.A.Ch.);

Que, el Decreto mencionado supra en su Artículo 5 dispone que la Junta Electoral del Aborigen Chaqueño 2.005, deberá ajustarse al Cronograma Electoral allí prescripto y convocará a elecciones, pudiendo ser modificados los plazos previstos por la Junta Electoral del Aborigen cuando sea necesario para asegurar el normal desenvolvimiento del proceso electoral;

Que, será de aplicación supletoria en estos comicios la Ley Electoral Provincial N° 4.169;

Que, en virtud del Artículo 28 de la Ley N° 3.258 modificado por la ley N° 3.605 que establece en su Artículo 27 que: "el Directorio estará integrado por un (01) Presidente y dos (02) Vocales Titulares y dos (02) Vocales suplentes de cada Etnia..." y el Artículo 28: "el presidente será elegido directamente por pluralidad de sufragios. Los Vocales Titulares y Suplentes serán elegidos de la misma manera por sus propias Etnias";

LA JUNTA ELECTORAL DEL
ABORIGEN CHAQUEÑO 2.005
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONVÓCASE a los Electores Aborígenes de las tres (03) Etnias de la Provincia del Chaco para elegir el domingo 04 de diciembre de 2.005, a) PRESIDENTE del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño, b) dos (02) VOCALES TITULARES y dos (02) VOCALES SUPLENTEs del Directorio por cada Etnia: Toba, Mocoví y Wichi.-

ARTÍCULO 2°: Tanto la elección del Presidente como la de los Vocales del Directorio se realizarán de acuerdo con el sistema electoral establecido en el último considerando.

ARTÍCULO 3°: REMÍTASE copia de la presente Resolución al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, al Presidente de la Cámara de Diputados, al Presidente del Tribunal Electoral, al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia y al Presidente del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño.

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

Dra. Patricia S. Fernández, Presidente
Sr. Nazario Acosta, Vicepresidente Suplente
Sra. Marcela Centurión Yedro, Vocal
Sr. José Manuel Silva, Vocal
Srta. Silvia F. Pascual, Vocal

s/c.

E:5/10/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 56/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.668-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Napenay - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Napenay, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 57/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.684-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Tres Isletas - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 58/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402250205-19.392-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari, Juan Filemón Roldán y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Trescientos ochenta y siete pesos (\$ 387.00).

Formula a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, Reparos.

Aplica a los Sres. Carlos Alberto Lobera, Oscar Arnoldo Mari y Daniel Ramón González y a la Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5). inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Trescientos pesos (\$ 300.-) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 61/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.672-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 62/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.629-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Avia Terai - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 63/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.694-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 66/05 (Sala II)

EXPTE. N° 402040304-18.652-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de

Juan José Castelli - Ejercicio 2004.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 68/05 (Sala II)
EXPTE. N° 402070305-19.415-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Roque Raúl Landricina y Clemente Rivas Ojeda, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:30/9v:5/10/05

_____*<_____
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN N° 689/05**

Resistencia, 14 septiembre 2005

DECLARESE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación los inmuebles afectados por la obra "Desagües Pampa Grande hasta Canal Bajo Hondo II localidad de Pampa Grande - Departamentos Independencia y comandante Fernández", según Planos de ubicación general -Anexo I- y según las identificaciones catastrales que se presentan en Planillas Anexa II que forma parte integrante de la presente; y cuyas superficies afectadas reales serán determinadas conforme a obra, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y antecedentes obrantes en el Expediente N° 270.190705.0305/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar
Presidente

s/c.

E:3/10v:5/10/05

_____*<_____
PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES SINTETIZADAS
SESIÓN DEL 03-08-05

RESOLUCIÓN N° 817/05

Manifestando preocupación por los múltiples inconvenientes que ocasiona a los usuarios del transporte de ómnibus de media distancia, el levantamiento de la parada intermedia, en Av. Hernandarias y Julio A. Roca, de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 818/05

Adherir a la celebración del "Día de la Fuerza Aérea Argentina", el 10 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 819/05

Adherir a la celebración del «Día de la Televisión Argentina», el 12 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 820/05

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe respecto de las actuaciones que se realizaron y detectaron en fotocopias falsa del Decreto 2011/01.

RESOLUCIÓN N° 821/05

Solicitar al P. E., informe respecto al documento legal por el que pasó a planta a 142 agentes provinciales.

RESOLUCIÓN N° 822/05

Solicitar al Directorio de Ecom Chaco S.A., informe respecto al funcionamiento del Centro de Cómputos Alternativo.

RESOLUCIÓN N° 823/05

Solicitar al P. E., informe respecto a las nóminas de personas contratadas durante el año 2005, en el Ministerio de Salud Pública.

RESOLUCIÓN N° 824/05

Solicitar al P. E., informe referente a los avales, garantías y fianzas otorgadas durante los años 2004 y 2005.

RESOLUCIÓN N° 825/05

Solicitar al P. E., informe referente a la supuesta venta de tierras fiscales por Internet.

RESOLUCIÓN N° 826/05

Manifestando su beneplácito por la participación en la «Semana Mundial de la Lactancia Materna», los días 1 al 7 de agosto de 2005, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 827/05

Revalorizando los museos como espacios de cultura ciudadana, en el «Día Internacional de los Museos».

RESOLUCIÓN N° 828/05

Solicitar al P. E. informe respecto de la ley 5.428 – de Ética y Transparencia en la Función Pública.

RESOLUCIÓN N° 829/05

Declarar de interés provincial, el «Concurso de Promotores Legales», desde el 2 al 5 de agosto, en la Ciudad de Formosa.

RESOLUCIÓN N° 830/05

Adherir a la celebración de la fiesta patronal de San Cayetano, el 7 de agosto, en la localidad de Chorotis.

RESOLUCIÓN N° 831/05

Adherir al 39° aniversario de Canal 9 «Imagen del Nordeste», el 17 de agosto, en la localidad de Samuhú.

RESOLUCIÓN N° 832/05

Adherir a la celebración de la fiesta patronal de San Cayetano, el 7 de agosto, en la localidad de Samuhú.

RESOLUCIÓN N° 833/05

Declarar de interés provincial, el «XX Encuentro Nacional de Mujeres», a realizarse el 20 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 834/05

Declarar de interés provincial, el «XX Encuentro Nacional de Mujeres», los días 8, 9 y 10 de octubre, en la Ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN N° 835/05

Adherir a los actos en conmemoración del «Día del Nutricionista», el 11 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 836/05

Declarar de interés legislativo la Reunión Ordinaria del Bloque Argentino Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, el día 12 de agosto de 2005, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 837/05

Declarar de interés legislativo el aniversario de la fundación de Tres Isletas, el 19 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 838/05

Adherir a la celebración del «54 Aniversario de la Provincialización de los Territorios Nacionales del Chaco y La Pampa», declarada por ley 14.037.

RESOLUCIÓN N° 839/05

Adherir, en el marco del «Día de San Cayetano» – Protector del Pan y el Trabajo – a celebrarse el 7 de agosto de cada año.

RESOLUCIÓN N° 840/05

Adherir a la conmemoración del aniversario de la fundación de Las Garcitas, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 841/05

Adherir a la conmemoración del aniversario de la fundación de Napenay, el 10 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 842/05

Declarar de interés provincial la 34° Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria, Comercio, Artesanías y Servicios, a llevarse a cabo en la Ciudad de Villa Ángela los días 7 al 15 de agosto de 2005.

RESOLUCIÓN N° 843/05

Adherir a la conmemoración de los 117 años de la imposición del nombre «Puerto Tirol», del Dpto Libertad de la Pcia del Chaco, el día 6 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 844/05

Declarar de interés provincial y legislativo la visita del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa, S. E. Frantisek Padelek, los días 5, 6 y 7 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 845/05

Declarar de interés legislativo el VIII Foro Federal Hortícola que, se llevará a cabo en la sede de la Federación Económica del Chaco, el 11 de agosto de 2005.

RESOLUCIÓN N° 846/05

Adherir a un aniversario más de la desaparición física del Obispo de la Rioja Monseñor Enrique Angelelli, el 4 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 847/05

Expresar su solidaridad con la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Estela Carlotto, ante la agresión sufrida por parte de un grupo de familiares de las víctimas de la tragedia de Cromagnón.

SESIÓN DEL 10-08-05**RESOLUCIÓN N° 848/05**

Solicitar al P. E., la construcción de un refugio de pasajeros, en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN N° 849/05

Solicitar al P. E., la extensión de la red eléctrica por calle 2, camino a El Palmer de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 850/05

Solicitar al P. E., la construcción y/o instalación de una casilla de refugio sobre ruta provincial N° 63.

RESOLUCIÓN N° 851/05

Solicitar al P. E., informe existencia de ochocientos casos de personas afectadas al SIDA, en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN N° 852/05

Adherir a la conmemoración del «Día de la Asunción de la Virgen María», el 15 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 853/05

Declarar de interés legislativo, el Curso «Venta y Atención al Cliente», en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 854/05

Recordando el «Día del Folklore», el próximo 22 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 855/05

Solicitar al P. E., la refacción estructural, eléctrica y la reparación de aljibes de la E. E. G. B. N° 767, de Tres Mojoneros.

RESOLUCIÓN N° 856/05

Declarar de interés provincial el 27° Encuentro Provincial de Teatro, los días 24 y 25 de agosto en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 857/05

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad, el 26 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 858/05

Expresando su beneplácito por el reconocimiento del señor Presidente de la Nación, por el trabajo realizado en la Provincia del Chaco, para reducir el índice de mortalidad infantil.

RESOLUCIÓN N° 859/05

Declarar de interés provincial, el «III Encuentro Interprovincial de Minibásquetbol, II Regional y I Internacional», los días 2 al 4 de septiembre próximo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 860/05

Declarar de interés legislativo, las «Primeras Jornadas Provinciales de Agrimensura de la Provincia del Chaco: Catastro y Sistema de Información Territorial», los días 18 y 19 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 861/05

Declarar de interés legislativo las «49 Jornadas Médico-Bioquímicas del Chaco, 14 Jornadas de Kinesiología, 3 Jornadas de Enfermería y 1 Jornada de Residentes del Chaco», se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 862/05

Solicitar al P. E., una atención más ágil en los días de cobro de salarios de activos y pasivos, en la sucursal del Nuevo Bco. del Chaco, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 863/05

Declarar de interés provincial el «3er Festival Provincial del Chacinado», se realizará en Colonia Mesón de Fierro, el día 3 de septiembre próximo.

RESOLUCIÓN N° 864/05

Se solicita al OCCOVI, la construcción de una dársena y refugio para ascenso y descenso de pasajeros, Km 24 Paraje Cruce Viejo, de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 865/05

Declarar de interés provincial la «1ra Jornada sobre Seguridad Vial y Accidentología», el día 12 de agosto, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 866/05

Reiterando al P. E., lo solicitado por resolución N° 1075/04, sobre incremento de número de efectivos de la Comisaría de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 867/05

Solicitar al P. E., informe sobre las acciones llevadas adelante para la aplicación completa de la ley 4875.

RESOLUCIÓN N° 868/05

Manifestando beneplácito ante las expresiones del Presidente de la Nación, de impulsar la reapertura de la causa del asesinato de Monseñor Enrique Angelelli,

RESOLUCIÓN N° 869/05

Adherir a la conmemoración del «Día del Medidor», el día 23 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 870/05

Rendir homenaje de reconocimiento a la Dra. Mercedes Sotelo de Stori, destacando su extensa trayectoria como mediadora-negociadora del Poder Judicial.

RESOLUCIÓN N° 871/05

Solicitar al P. E., la refacción estructural, eléctrica y la provisión de bancos para la E.E.G.B. N° 1005 de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 872/05

Reivindicar el valor social de la ciencia del derecho en nuestra Provincia, en el día del Abogado, el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 873/05

Declarar de interés legislativo, la presentación del libro «La Maestra Jardinera Cuenta su Historia», el día 15 de agosto, en el Museo de Medios de Comunicaciones de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 874/05

Adherir el 10 de agosto, a un aniversario más de la fecha en que asumió como Gobernador Intendente de Cuyo, el entonces Capitán Don José de San Martín, en el año 1814.

RESOLUCIÓN N° 875/05

Declarar de interés legislativo la «Feria del libro», con la temática: «Hacia una Ciudadanía Responsable y Solidaria», los días 31 de agosto, 01 y 02 de septiembre de 2005 en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 876/05

Declarar de interés educativo y cultural la entrega gratuita de libros de autores destacados chaqueños, que se realizará en las plazas públicas, el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 877/05

Manifestar su beneplácito por el gesto realizado por el Dr. Roberto Iglesias, quien donara más de mil libros de diversas naturalezas, a la Biblioteca Pública Municipal de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 878/05

Solicitar al Gobierno Nacional, ponga en funcionamiento el denominado Gobierno Electrónico, en los Registros Civiles de todo el territorio de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 879/05

Declarar de interés provincial, el Campeonato Nacional de Voleibol, Sub – 14, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de agosto, en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 880/05

Declarar de interés provincial el «I Curso Provincial de Hábitat para Sectores Vulnerables: Tercera Edad y Discapacidad» del 9 al 13 de agosto del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 881/05

Recordar el 23 de agosto de 1991, fecha en que se detectó el último caso de poliomielitis en América.

RESOLUCIÓN N° 882/05

Adherir a los actos en conmemoración al día del Niño, el 14 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 883/05

Declarar de interés legislativo la «Expo Rural Chaco 2005», que se llevará a cabo entre el 11 y 15 de agosto, en el Predio Ferial de la Sociedad Rural del Chaco, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 884/05

Solicitar al P. E., enripiar el camino que va desde Colonia Domingo Matheu hasta la Colonia Mesón de Fierro, de la Provincia del Chaco.

DECLARACIÓN N° 15/05

Declara su beneplácito por la iniciativa del Gobierno Nacional, tendientes a promocionar en el mundo la presencia institucional de los gobiernos locales argentinos con la creación del «Portal Promoción.ar».

SESIÓN DEL 17-08-05**RESOLUCIÓN N° 885/05**

Expresar su beneplácito por la Reunión Ordinaria del Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, que se realizó el 12 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 886/05

Reconociendo y revalorizando este 17 de agosto, la vigencia del paradigma sanmartiniano libertario de integración latinoamericana.

RESOLUCIÓN N° 887/05

Declarar de interés provincial, las nominaciones de la terna por la zona nordeste, de los Premios Félix Roberto Wandelow 2005, del Sindicato de Prensa de la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 888/05

Declarar de interés legislativo, el «Undécimo Encuentro Provincial de Teatro de Escuelas Primarias, E. E. G. B. N° 1 y 2, los días 29 y 30 de septiembre de 2005 en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 889/05

Declarar de interés legislativo, el «Séptimo Encuentro Provincial de Niños y Jóvenes Escultores», los días 23, 24 y 25 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 890/05

Declarar de interés legislativo, el homenaje a los «Guitarristas Chaqueños», el 25 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 891/05

Solicitar al P. E., informe la infraestructura edilicia y situación sanitaria de los alumnos de la E. E. G. B. N° 723 del Lote Krempotich, Dpto. 2 de abril.

RESOLUCIÓN N° 892/05

Solicitar al P. E., informe las acciones llevadas adelante para la aplicación completa de la ley 4.975.

RESOLUCIÓN N° 893/05

Solicitar al P. E., informe respecto a montos destinados a financiar proyectos productivos a pequeños productores en los periodos 2003, 2004 y 2005.

RESOLUCIÓN N° 894/05

Solicitar al P. E., informe respecto del problema que representa actualmente la E. E. G. B. N° 1005, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 895/05

Adherir a la celebración del día del Abogado, el 29 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 896/05

Adherir a los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 897/05

Adherir a los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, el 1° de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 898/05

Declarar de interés legislativo, el «Encuentro y Muestra Pro-Huerta 2005 INTA, y VI Encuentro de Intercambio de semillas PSA-PROINDER», el 10 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 899/05

Declarar de interés legislativo y provincial, el curso de capacitación «Integración y Fortalecimiento Comunitario», el 20 de agosto, en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 900/05

Adherir a la fiesta provincial del día del Agricultor, en la localidad de Juan José Paso, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 901/05

Adherir al día del Inmigrante, el 4 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 902/05

Declarar de interés provincial, la campaña denominada «Reperto Histórico Tributario Nacional», que realiza el Boletín Informe Tributario del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 903/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos referentes a la ejecución presupuestaria del año 2005.

RESOLUCIÓN N° 904/05

Adherir a la conmemoración del día de la Industria Argentina, el 2 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 905/05

Declarar de interés social y cultural a la F. M. «Sendero 103.7 Mhz, La Sintonía del Tercer Milenio», de la localidad de Coronel Du Graty.

RESOLUCIÓN N° 906/05

Declarar de interés provincial el 75° aniversario del Club Atlético Independiente de Pampa Landriel el 11 de septiembre de 2005.

RESOLUCIÓN N° 907/05

Adherir a la conmemoración del 60° aniversario del pueblo de Pampa Almirón, el 16 de Septiembre de 2005.

RESOLUCIÓN N° 908/05

Manifestando beneplácito por el anuncio del señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, referido al descenso del índice de mortalidad infantil al 19 por mil, el mas bajo registrado en la Provincia.

RESOLUCIÓN N° 909/05

Acompañar y apoyar a nuestros adultos mayores que cumplen el rol de abuelo/a, el 21 de agosto, día del Abuelo.

RESOLUCIÓN N° 910/05

Declarar de interés provincial y cultural el «Mes de Editorial Siglo XXI», el 19 de agosto y 2 de septiembre próximo en Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 911/05

Manifestar beneplácito por los resultados obtenidos por los equipos de nuestra provincia en el Campeonato Nacional de Voleibol, sub-14, realizado en Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 912/05

Declarar de interés provincial, las «Jornadas Regionales de Discapacidad y Derechos Humanos», se llevaran a cabo los días 18 y 19 de agosto, en la Ciudad de Posadas.

SESIÓN DEL 24-08-05**RESOLUCIÓN N° 913/05**

Solicitar al P. E., la designación de personal de enfermería para el Hospital Rivadavia, de la localidad de Colonias Unidas.

RESOLUCIÓN N° 914/05

Solicitar al P.E., realizar un relevamiento y reubicación de las familias que viven sobre la vieja rivera del Riacho Arazá.

RESOLUCIÓN N° 915/05

Solicitar al P. E., la instalación o construcción de un puesto sanitario en la Isla Soto.

RESOLUCIÓN N° 916/05

Solicitar al P. E., un relevamiento de necesidades y refacción del puesto sanitario de Colonia Tacuarí.

RESOLUCIÓN N° 917/05

Solicitar al P. E., un relevamiento del Hospital 9 de julio, de la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 918/05

Solicitar al P. E., informe nómina de beneficiarios y metodología aplicada en la entrega de combustible, en el marco de la lucha contra el Picudo Algodonero.

RESOLUCIÓN N° 919/05

Solicitar al P. E., informe sobre obra de construcción del edificio para la E. E. G. B. N° 842, del B° Mariano Moreno, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 920/05

Solicitar al P. E., informe si existe proyecto de construcción de un establecimiento escolar para nivel secundario en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN N° 921/05

Adherir al aniversario del Día del Agricultor, el 24 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 922/05

Declarar de interés legislativo el «2° Congreso Argentino de Archivística», los días 25, 26 y 27 de agosto en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN N° 923/05

Declarar de interés provincial el «IV Encuentro Provincial de Cooperativas Escolares», el 26 y 27 de agosto, en la localidad de El Sauzalito.

RESOLUCIÓN N° 924/05

Declarar de interés legislativo el «Festival Folklórico», el 9 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 925/05

Expresar su reconocimiento al «Instituto de Danzas Ferrazzano y a sus profesoras», por la tarea realizada en nuestro medio.

RESOLUCIÓN N° 926/05

Declarar de interés provincial las «10ª Jornadas del Interior Provincial sobre Violencia Familiar», el 3 de septiembre, en Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 927/05

Solicitando al P. E., el cumplimiento de las leyes 4209 y 4543, en todos los locales bailables o establecimientos nocturnos, cualquiera sea la denominación que tengan.

RESOLUCIÓN N° 928/05

Declarar de interés legislativo, la Jornada de Gestión Participativa y Eficaz para O. N. Gs., el día 25 de agosto en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN N° 929/05

Declarar de interés legislativo el Seminario «Pensar al Periodismo», los días 2 y 3 de septiembre en el Centro Cultural Nordeste.

RESOLUCIÓN N° 930/05

Solicitar al P.E.N., que el I. N. T.A., mantenga la capacidad de producir germoplasma.

RESOLUCIÓN N° 931/05

Adherir al 33 aniversario de la Masacre de Trelew, el 22 de agosto de 1972.

RESOLUCIÓN N° 932/05

Adhiriendo a un aniversario más del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, el próximo 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 933/05

Adhiriendo a los actos, a celebrarse el 28 de agosto un nuevo aniversario de la puesta en funcionamiento de la delegación municipal del B° España.

RESOLUCIÓN N° 934/05

Solicitar al OCCOVI, informe varios puntos respecto de las prestaciones y obligaciones del corredor N° 6.

RESOLUCIÓN N° 935/05

Declarar de interés provincial la «16ª Exposición de Orquídeas», los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2005, en el Salón de la Cámara de Comercio de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 936/05

Declarar de interés legislativo «La Charla sobre Principios de Humanidad en el Código Penal y Procesal Penal-D. H. y Procedimiento Policial, los días 26 y 27 de agosto, en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN N° 937/05

Solicitar al P. E., la construcción de un salón de usos múltiples en el establecimiento de E. E. G. B. N° 230, de la localidad de Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 938/05

Declarar de interés legislativo el lanzamiento del primer CD, del grupo de canción cristiana «Otra Generación», el 27 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 939/05

Rendir homenaje de reconocimiento al señor Juan Alderesi, por obtener el título de Campeón Mundial «FAA-ITF de TAE KWONDO».

RESOLUCIÓN N° 940/05

Rendir homenaje a la Comisión Directiva, al Plantel de jugadores de fútbol del Club Atlético Municipales de la Ciudad de Resistencia, al lograr el primer título de 1° «A», del Torneo de liga Chaqueña de fútbol.

SESIÓN DEL 31-08-05**RESOLUCIÓN N° 941/05**

Solicitar al P. E., una real sustentabilidad agrícola.

RESOLUCIÓN N° 942/05

Solicitar a los representantes de la provincia del Chaco en el Congreso Nacional, la presentación de un proyecto de ley, que obligue a las empresas a rotular los productos derivados de sus actividades con la leyenda que diga, «Hecho con trabajo adulto, producto de protección al menor».

RESOLUCIÓN N° 943/05

Solicitar al Municipio de Resistencia, solucione los diversos planteos que han realizado los vecinos del B° Villa Palermo I, de esta Ciudad.

RESOLUCIÓN N° 944/05

Solicitar al P. E., la construcción de un edificio propio para el Colegio de Educación Polimodal N° 62 (Ex-E. S. N° 84), de Mesón de Fierro.

RESOLUCIÓN N° 945/05

Solicitar al P. E., la refacción de ventanas, pisos y pizarrones en las aulas de la E. N. S. N° 88 «Simón Bolívar», de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 946/05

Adherir a la conmemoración de un aniversario más de la desaparición física del Dr. Ricardo Balbín el día 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 947/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de los permisos otorgados para la explotación de los mancebos N° 90 y 97 del Denominado Paseo de Compras, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 948/05

Solicitar al P. E., informe si se ha reglamentado la ley 5.501 y en caso afirmativo, se envíe copia a este Poder.

RESOLUCIÓN N° 949/05

Asintiendo los proyectos y programas comunitarios y pedagógicos regionales, que tiendan a la protección, conservación y divulgación de los beneficios naturales ambientales que nos brinda el árbol

RESOLUCIÓN N° 950/05

Adherir a la «Fiesta Provincial de la Soja», 4° edición los días 17 y 18 de septiembre, en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 951/05

Solicitar al S. T. J., la elevación a Primera Categoría, del Juzgado de Paz, de la localidad Hermoso Campo.

RESOLUCIÓN N° 952/05

Declarar de interés provincial, los festejos organizados por el 78° aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, el 9 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 953/05

Declarar de interés legislativo, el encuentro debate sobre «Conflictos Socio-Culturales en Salud/Ambiente», los días 30 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 954/05

Declarar de interés provincial el «11° Encuentro de Poesía, Ecología y Medio Ambiente», los días 16 y 17 de septiembre, en la localidad de Corzuela.

RESOLUCIÓN N° 955/05

Declarar de interés provincial el «Encuentro Nacional de Titrileros – ASARTI – Chaco 2005», los días 11 al 16 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 956/05

Declarar de interés provincial, la propuesta de la Cámara de Senadores de la Nación, de crear una sucursal del Banco de la Nación Argentina, en la localidad de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN N° 957/05

Adherir al «Día de la Obstetricia y la Mujer Embarazada», el 31 de agosto.

RESOLUCIÓN N° 958/05

Adherir al «Día de la Alfabetización», el día 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 959/05

Adherir al «Día del Agricultor», el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 960/05

Adherir al aniversario de la fundación de la localidad de Fuerte Esperanza, el 23 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 961/05

Solicitar al P. E., informe varios puntos con relación a las bajas de personal del Estado Provincial, desde el 10 de diciembre de 1983, hasta la fecha.

RESOLUCIÓN N° 962/05

Manifiestar su beneplácito por los logros obtenidos en diversas disciplinas artísticas, destacando la participación de la Dra. Urania S. de Melquisedec Romero, en el Encuentro Provincial de Teatro 2005.

RESOLUCIÓN N° 963/05

Expresar el beneplácito de este Cuerpo por el anuncio del Gobierno del Chaco sobre la obra: Primera Comunidad Terapéutica, para la Rehabilitación y Reinserción de Adictos en la localidad de La Eduvigis.

RESOLUCIÓN N° 964/05

Declarar Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Vicepresidente de la Nación, Don Daniel O. Scioli, durante su visita a la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 965/05

Adherir al 45° aniversario de la creación de la Facultad Regional Resistencia, de la Universidad Tecnológica Nacional, el 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN N° 966/05

Declarar de interés legislativo el calendario de festejos por la Semana de las Escuelas para Adultos y Acto Académico conmemorando las «Bodas de Oro», de la E. D. J. A. N° 11 «Juan B. Alberdi», de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN N° 967/05

Declarar su beneplácito por el trabajo que desarrolla el Arquitecto Carlos Alabe al frente de la Comisión Organizadora del Proyecto Ciudad Limpia.

RESOLUCIÓN N° 968/05

Solicitar al Señor Vicepresidente de la Nación Argentina, la urgente remisión a la Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Ley de Creación del Fondo Compensador Algodonero, que obtuviera la sanción legislativa del Senado.

RESOLUCIÓN N° 969/05

Adherir a la postulación del Profesor Orlando Sánchez, impulsada por el I. N. A. A., para la obtención del XV Premio Bartolomé de las Casas.

RESOLUCIÓN N° 970/05

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial «La Semana por un Mundo Unido», a realizarse del 9 al 16 de octubre de 2005.

RESOLUCIÓN N° 971/05

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el XI Encuentro Interprovincial de Coros, el día 3 de septiembre, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN N° 972/05

Adherir a los actos a celebrarse el 20 y 21 de septiembre, con motivo de la 49ª Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles, por el Día de la Primavera, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN N° 973/05

Manifiestar repudio a los dichos del ex – comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Chile, los que pueden resumirse en la frase: «Yo hice lo posible para que la Argentina perdiera la Guerra de Malvinas».

Dr. Pablo L. D. Bosch
Secretario

s/c.

E:5/10/05

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION N° 731/05**

Resistencia, 27 septiembre 2005

ARTÍCULO 1º: APLÍCASE a la Empresa INDUNOR S.A. una multa de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL (\$173.000.=) por infracción a los Artículos 14 y 29 del Decreto N° 787/94 y el Artículo 1º del Decreto N° 787/92, ambos Reglamentarios de la Ley N° 3230, en un todo de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270160704.0222/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c.

E:5/10v:7/10/05

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno,
Justicia y Trabajo**RESOLUCION N° 871 de fecha 29.09.2005.**

ARTICULO 1º: APRUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de Gancedo, de una parte de los Recursos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Conatos de Préstamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 280.800,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º.

ARTICULO 2º: Los recurso a que se refiere el Artículo 1º,

solo podrán ser aplicados al Proyecto "Adquisición de Equipos" para la financiación de la adquisición del equipamiento vial, por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 280.000,00).

Norma B. Roldán

Directora a/c.

s/c.

E:5/10/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Verón, Oscar Anibal s/Robo**", Expte. N° 81/04, Sec. N° 3 de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Oscar Anibal VERON (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, estudiante, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 26 de diciembre de 1976, hijo de Carlos Verón y de María Saucedo, domiciliado en calle 50 entre 1 y 3 del Barrio Arce, de esta ciudad, DNI N° 31.800.532), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 19.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco,... **Fallo:** I) Declarando a Oscar Anibal Verón..., autor responsable del delito de Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo (art. 166, inc. 2º, último párrafo del C.P.), condenándolo a la pena de **cuatro años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y 512 y conc. del C.P.P.)... II) Revocando la libertad condicional que oportunamente se le otorgara a Oscar Anibal Verón, mediante resolución N° 195 de fecha 11/07/03, en la causa N° 185/97 de este mismo Tribunal. III) Unificando penas, estableciendo como pena única a cumplir por Oscar Anibal Verón, la de **trece años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de Robo con arma de fuego sin acreditación de aptitud de disparo (art. 166, inc. 2º, párrafo 3º del C.P.), robo, robo y robo con armas en concurso real (arts. 164, 164, 164, 166 inc. 2º, 55 y 58 del C. Penal) y robo simple (art. 164 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en los presentes y en el Expte. N° 185/97 de este mismo Tribunal, mediante sentencia unificatoria N° 17/00, con abono del tiempo de detención cumplido... Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Oscar Anibal Verón cumple la pena el 23 de marzo de 2011. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2005.

Dra. María Silvina Nasi, Secretaria

s/c.

E:28/9v:7/10/05

>*<

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate en los autos caratulados: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto calificado**", Expte. principal N° 58, folio 812, año 2001, Secretaría N° 2 y su agregada por cuerda: "**Pucheta, Mario Alejandro s/Tentativa de hurto**", Expte. N° 167, Fº 864, año 2001, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Mario Alejandro PUCHETA (a) "Nico" (argentino, soltero, desocupado, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 19/09/79, hijo de Lidio Pucheta y de Santa Epifania Chávez, con último domicilio conocido en calle 41 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, titular del DNI N° 27.586.646), la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 87.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2005..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de hurto calificado (art. 42 en función del 163 inc. 6º del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa principal N° 58/2001, **sobreseyendo total y definitivamente** a Mario Alejandro Pucheta,

de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Tentativa de hurto* (art. 42 en función del 162 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 167/2001, sobresiendo total y definitivamente a Mario Alejandro Pucheta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alejandro Pucheta (fs. 122) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 121). IV) Notificar por edicto a Mario Alejandro Pucheta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. V) Convertir en definitivos los depósitos judiciales obrantes a fs. 11 del Expte. principal N° 58/2001 y fs. 11 del Expte. por cuerda N° 167/2001. VI) De forma. Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Pte. de Trám. y debate; Alicia S. González, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2005.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:28/9v:7/10/05

>*<

EDICTO.- SENTENCIA NUMERO CIENTO SEIS: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a doce días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro, luego de finalizada la audiencia de debate en la presente causa caratulada "**TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL**" Expte. N° 133/475/2004, a la que asistieron la Sra. Fiscal de Cámara titular DRA. MARIA LIDIA MAI DE ALEGRE, el imputado Sergio Gustavo Torres, y su Defensor Oficial DR. MARIO BERNARDO NADELMANN, y el imputado Diego Adrian Vivas, y su Defensor Particular Dr. HERIBERTO E. BORDON, se constituye el Tribunal de la Cámara del Crimen, en la Sala de Audiencias de la Tercera Circunscripción Judicial, bajo la Presidencia de la DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHI y las Sras. Vocales de Segundo y Tercer Voto DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA y DRA. EMILIA MARIA VALLE, asistidas por Secretaria autorizante, a efectos de dictar sentencia en la presente causa seguida contra SERGIO GUSTAVO TORRES (a) "Sapo" argentino, soltero, jornalero, con 26 años de edad, titular DNI N° 26.615.272, nacido en Villa Angela, Chaco, el 20/08/78, hijo de Saturnino Torres y de Rosa Felisa Muñoz, domiciliado en Manuel Gutierrez y Las Torcazas de Villa Angela, Chaco, y contra DIEGO ADRIAN VIVAS, argentino, soltero, ayudante de albañil, con 22 años de edad, titular DNI N° 29.094.915, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25/10/81, hijo de José Vivas y de Silvia Ayuso, domiciliado en Barrio Los Troncos, Alfarero de Vera 8200, Santa Fe. Se atribuye a los encartados la comisión de los delitos de "ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL", previsto y reprimido por los arts. 166 inc. 2º) y 183 ambas en función del art. 55 todos del C.P.) ...Visto el resultado del acuerdo que antecede, por unanimidad, EL TRIBUNAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, RESUELVE: 1º) CONDENAR A SERGIO GUSTAVO TORRES, (a) "Sapo", de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de SIETE AÑOS, DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, sin honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). 2º) CONDENAR A DIEGO ADRIAN VIVAS de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS y DAÑO EN CONCURSO REAL" a la pena de

SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente Sentencia, comiposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso, bajo apercibimiento de ley, (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º tercer párrafo y 183 en función del 45 y 55 del C.P... que se le imputara en la presente causa (Reg. de Instr. N° 1988/381/03). ...DRA. HILDA BEATRIZ MORESCHI, PTE. DE TRAMITE. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. DRA. EMILIA MARIA VALLE, VOCALES. ANTE MI: ESC. IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA. CAMARA EN LO CRIMINAL". CERTIFICO QUE LO TESTIMONIADO PRECEDENTEMENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL Y QUE PARA ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y OBRA A FS. 492/507, DE LOS AUTOS CARATULADOS "TORRES SERGIO GUSTAVO Y VIVAS DIEGO ADRIAN S/ROBO AGRAVADO POR EL EMPLEO DE ARMAS Y DAÑO EN CONCURSO REAL" Expte. N° 133/475/2004. Se expide el presente en la ciudad de Villa Angela, Chaco, República Argentina a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c.

E:28/9v:7/10/05

>*<

EDICTO.- LISANDRO PIASENTINI, D.N.I. 20.764.139, con domicilio en calle Lavalle N° 1120 Dpto.: 2 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes, dedicado al ramo TELECENTRO, funcionando el mismo en Av. 25 de Mayo 901, bajo la denominación de TELECENTRO AVENIDA, hace saber por el término de cinco días que transfiera a Don NICOLÁS SANDOVAL, D.N.I. 13.902.390, con domicilio en calle Catamarca N° 1037 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el fondo de Comercio ubicado en Av. 25 de Mayo 901. SILVIA GRACIELA BIGLIA, Escribana Publica Nacional, Titular del REGISTRO NOTORIAL N° 56, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 389 de la ciudad de Resistencia, CHACO, será actuante de la correspondiente TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO, donde se harán los reclamos de terceros u oposiciones de ley.

Lisandro Piasentini, 20.764.139

R.N° 120.472

E:28/9v:7/10/05

>*<

EDICTO.- SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y CINCO: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a diecinueve días del mes de septiembre del dos mil uno, luego de finalizada la audiencia de Debate, en la presente causa caratulada "**DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL S/ ROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA**" Expte. N° 493, F° 757, Año 2000, presidida por la Dra. HERMINIA ESTHER FERREYRA, y los vocales de segundo y tercer voto Dr. EDUARDO HORACIO COSTA y Dra. BEATRIZ GAUNA DE FANTA, asistidos por Secretaria autorizante, encontrándose presentes además el Sr. Fiscal de Cámara subrogante Dr. JOSE MANUEL VIGIL, el representante del Actor Civil, Dr. LUIS MEZA, los imputados y los Sres. Defensores Dr. MARIO ZOVAK, DRA. LUISA ESTER LOPEZ DE MOURGLIA, DR. MARCOS VERBEEK, DR. RICARDO OSUNA Y DR. RAFAEL GOMEZ, respectivamente, a efectos de dictar Sentencia en la presente causa seguida contra HORACIO RAÚL DE JESUS (a) "Hurón", argentino, soltero, changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/09/70, hijo de Antonio de Jesús y de Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 del Barrio Yapeyú de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, contra LUIS MARCELO LUNA, DNI. N° 22.864.803, argentino, soltero, remisero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 21/09/72, hijo de Atilio Reinaldo Luna y de Aurora Josefina Gonzalez, domiciliado en Mz. 29 Pc. 2 B° Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café", DNI. N° 14.841.411, argentino,

soltero, pintor, nacido en Resistencia, el día 17/08/62, hijo de Antonio de Jesús y Silveria Gallardo, con domicilio en Mz. 28 Pc. 4 Bº Yapeyú de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; contra MARIANO RAFAEL BENITEZ, DNI. N° 27.261.886 argentino, soltero, estudiante, nacido en Resistencia, Chaco, el 25/03/79, hijo de Mariano Benitez y María Rosa Lozardo, con domicilio en Saavedra 5475 de Barranqueras, Chaco; contra JUAN CARLOS AVALOS (a) "Tito Panadero", DNI. N° 29.934.237, argentino, soltero, nacido en Resistencia, Chaco, el día 15/02/71, hijo de Lauro Enrique Avalos y Simona Maciel, domiciliado en Mz. 67 Pc. 7 Bº 500 Viviendas de Barranqueras, Chaco; contra JULIO ALBERTO DELDO, DNI. N° 23.685.049, argentino, soltero, jornalero, nacido en Resistencia el día 13/12/73, hijo de Martín Deldo y de Jorgelina Asunción Allende, domiciliado en Misionero Klein N° 731 de Resistencia, Chaco, y contra HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", DNI. N° 21.940.751, argentino, soltero, jornalero, nacido en Buenos Aires el día 9/11/70, hijo de Valentín Sosa y de Gladys Retamozo, domiciliado en calle 2 de Febrero de Villa del Parque de Resistencia. Se atribuye a los encartados la comisión del delito de "ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA", previsto y reprimido por el art. 166 inc. 2º en función del 45 del C.Penal.... Por el resultado del acuerdo que antecede, y por unanimidad, LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, -RESUELVE: 1º) CONDENAR A HORACIO RAUL DE JESUS, (a) "Hurón", Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias N° 2.230.738, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá hacerse efectiva dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia bajo apercibimiento de ley. (arts.12, 40, 41 y 166 inc.2º del C.P. y 386, 506, 508, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 2º) CORRESPONDE UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15/00, dictada en la causa N° 375/99, e IMPONER a HORACIO RAUL DE JESUS, la PENA UNICA DE DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art.58 del C.P.). 3º) CONDENAR A LUIS MARCELO LUNA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA", a la pena de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 45 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 4º) CONDENAR A GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO (a) "Café" Prontuario del Reg. Nac. de Reincidencias N° 2-350.220, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc.2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182).- 5º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia, con la N° 15/00, dictada en Expte. N° 375/99, en fecha 07-04-00, e IMPONER a GUSTAVO RAMON DE JESUS GALLARDO, a la PENA UNICA de SIETE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la Tasa de Justicia que corresponda (art. 58 del C.P.). 6º) CONDENAR A MARIANO RAFAEL BENITEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON

ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y 7º y 24º de la ley 4182). 7º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15/00 dictada en la causa N° 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a MARIANO RAFAEL BENITEZ la PENA UNICA de DIEZ AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 del C.P.). 8º) CONDENAR a JUAN CARLOS AVALOS, (a) "Tito Panadero", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N° 2.224.261, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts.7º y 24º de la ley 4182). 9º) CORRESPONDE asimismo UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 dictada en el Expte. N° 375/99 de fecha 07-04-00, y condenar a JUAN CARLOS AVALOS a la PENA UNICA de DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia (art. 58 C.P.).- 10º) DECLARAR REINCENTE POR PRIMERA VEZ a JUAN CARLOS AVALOS (art. 50 del C.P.).- 11º) CONDENAR a JULIO ALBERTO DELDO Prontuario del Registro Nac. de Reincidencia N° 2.277.556, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, la que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (art.12, 40, 41 y 166 inc. 2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508 y 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182). 12º) CORRESPONDE UNIFICAR esta Sentencia con la N° 15 de fecha 07-04-00, dictada en la causa N° 375/99, e IMPONER a JULIO ALBERTO DELDO, la PENA UNICA de QUINCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 13º) DECLARAR REINCENTE POR PRIMERA VEZ a JULIO ALBERTO DELDO (art. 50 del C.P.).- 14º) CONDENAR a HECTOR ANIBAL SOSA (a) "Tarzan", Prontuario del Registro Nac. de Reincidencias N° 2.365.230, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMA EN GRADO DE PARTICIPACION SECUNDARIA", a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50), la que deberá ser abonada dentro de los CINCO (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41 y 166 inc.2º en función del 46 del C.P. y 386, 506, 507, 508, 509 del C.P.P. y arts. 7º y 24º de la ley 4182).-15º) CORRESPONDE UNIFICAR la presente Sentencia con la N°15 dictada en la causa N° 375/99 de fecha 07-04-00, e IMPONER a HECTOR ANIBAL SOSA, la PENA UNICA de OCHO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS , de la Tasa de Justicia correspondiente (art. 58 del C.P.).- 16º) RESTITUIR al Sr. ANGEL ANTONIO AYALA, los efectos secuestrados en la causa, y detallados en acta de fs.1402/1404, por ser de su propiedad, sirviendo la presente Sentencia, de acreditación fehaciente de la

tenencia de lo expresado por el Sr. Ayala (art. 29 del C.P.).- 17º) REGULAR los honorarios profesionales 18º) REGULAR los honorarios profesionales 19º) REGULAR los honorarios profesionales 20º) REGULAR los honorarios profesionales 21º) REGULAR los honorarios profesionales 22º) REGULAR los honorarios profesionales 23º)FDO. DRA. HERMINIA ESTHER FERREYRA. PRESIDENTE DE TRAMITE. DR. EDUARDO HORACIO COSTA, VOCAL. DRA. BEATRIZ G. DE FANTA - Vocal subrogante- ANTE MI ESCRIBANA IDA E. FODOR DE SCHOIJET. SECRETARIA DE CAMARA". CONSTE: que el presente testimonio es copia fiel de la causa caratulada "DE JESUS HORACIO RAUL, GONZALEZ RAMON ANTONIO, LUNA LUIS MARCELO, GALLARDO GUSTAVO RAMON DE JESUS, BENITEZ MARIANO RAFAEL, AVALOS JUAN CARLOS, DELDO JULIO ALBERTO Y SOSA HECTOR ANIBAL SIROBO Y ROBO EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA O NECESARIA" Expte. Nº 493-Fº757-Año 2000, que tengo a la vista.- Se expide el presente en la ciudad de VILLA ANGELA, PROVINCIA DEL CHACO, a 22 días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c. >*< E:28/9v:7/10/05

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, 1º piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Chaco Litoral S.A. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 12930/01, que en fecha 26/09/05 se ha declarado la quiebra CHACO LITORAL S.A., C.U.I.T. 30-56832066-9, con domicilio en Marcelo T. de Alvear Nº 1034, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. Eduardo Adolfo GAVIRAGHI, domiciliado en calle Hornero Nº 727, de esta ciudad. Se dispuso además: "... IV- ORDENAR a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V- INTIMAR a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 22 del mes de noviembre del año 2005. XIV- FIJAR el día 20 del mes de febrero del año 2006, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el Informe Individual a que alude el art. 35º de la Ley de C. y Q. (art. 88º último párrafo). XV- ESTABLECER el día 03 del mes de abril del año 2006, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39º de la L. C. y Q. XVIII- INTIMAR a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado. Rcia., 28 de septiembre de 2005.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. >*< E:30/9v:12/10/05

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días únicamente, en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Godoy, Hipólito s/Juicio sucesorio**", Expte. Nº 604 Fº 362 año 2005. Secretaria, 22 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

s/c. >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249, primer piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Sr. VILLALBA, Hugo Omar (L.E. Nº 8.380.790) y el Sr. VILLALBA, Tiburcio (L.E. Nº 3.547.311), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Villalba, Hugo y Villalba, Tiburcio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.027/04. Resistencia, 23 de septiembre de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R. Nº 120.504 >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2º piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Emilia María FOSCHIATI de GARCIA, M.I. Nº 6.584.756, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en autos: "**Foschiati de García, Emilia María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 5.920/05. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 21 de septiembre del 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R. Nº 120.508 >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2º piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Gladis Mabel ZAMPAYO de ROSA, M.I. Nº 03.300.995, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; en autos: "**Zampayo de Rosa, Gladis Mabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 7.471/05. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 22 de septiembre del 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R. Nº 120.509 >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de quien en vida fuera doña Elvira Elizabeth ORELLANA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**Orellana, Elvira Elizabeth s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 512/04, Secretaría a cargo del Dr. Sergio A. Villagra. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de septiembre de 2004.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R. Nº 120.512 >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría a cargo de la Dra. Marina A. Botello, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Darío Publio ESCALADA, M.I. Nº 7.423.472 para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados en los autos caratulados: "**Escalada, Darío Publio s/Juicio sucesorio**", Expte. Nº 4.437/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 19 de septiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 120.513 >*< E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2º piso de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirilo SUAREZ, M.I. N° 7.419.691, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Suárez, Cirilo s/ Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.040/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre de 2005. Dra. Sara B. Grillo, Abogada-Secretaria, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.514 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de PAOLONI, María, M.I. N° 4.173.265, y GALARZA, Elvio Roberto, M.I. N° 7.515.451 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Paoloni, María y Galarza, Elvio Roberto s/Sucesorio**", Expte. N° 408, F° 219, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 25 de abril de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.517 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de CASTAÑO, Gavino, M.I. N° 7.444.922, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Castañón, Gavino s/Sucesorio**", Expte. N° 649, F° 226, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 1 de julio de 2005.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 120.516 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en López y Planes N° 637, P.A., de la ciudad de Resistencia, y de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del CPCC, citase a la Sra. Norma Beatriz CABRAL, por edicto que se publicarán durante 3 días en un diario local y Boletín Oficial para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Bernardis, Liliana c/Suc. de Edgardo M. Outeriño s/Filiación Extramatrimonial Post Mortem**", Expte. N° 2.294/03. Resistencia, 16 de septiembre del 2005.

Natalia Raquel Facchin
Abogada/Secretaria

R.N° 120.518 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El Juzg. Nac. de 1º en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cdad. de Bs. As., comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de **A.L.U.B.A. ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA BULIMIA ANOREXIA Y OTROS TRANSTORNOS ALIMENTARIOS**. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/05 ante la sindicatura "FIORILLO, BUGUEIRO Y ASOCIADOS", con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º, B.s. As.; los mismos podrán ser impugnados hasta el 19/12/05. Se podrán contestar las impugnaciones hasta el 3/2/06. Los informes previstos

en los arts. 35 y 39 LC deberán ser presentados los días 17/2/06 y 31/3/06. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19/9/06 a las 10:00 hs. Se fija en el día 26/9/06 la finalización del período de exclusividad. Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

Rafael F. Bruno, Secretario

R.N° 120.502 E:30/9v:12/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos Cesal, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**ALEGRE Orlando (a) 'Chelco' - AGUIRRE Carlos Alberto (a) 'Carli Pérez' - CESAR Julio Omar (a) 'El Mudo' s/Lesiones Graves**", Expte. N° 171, folio 542, año 1999, Secretaría N° 2 (Expte. N° 171/542/99 - Registro del Juzgado de Instrucción N° 2 - Sec. 4), que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Julio Omar CESAR (argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria incompleta -1º grado-; discapacitado -sordomudo-; nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el 20/06/64; hijo de Gustavo Adolfo César y de Ana Punja; con último domicilio conocido en Bs. As. s/Nº, Pampa del Infierno, Chaco); la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 91.-** Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2005.- ...esta Cámara Primera en lo Criminal, **RESUELVE:** I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Lesiones graves* (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Julio Omar CESAR, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Julio Omar CESAR (fs. 72) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 66). III) Notificar por Edicto a Julio Omar CÉSAR de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo: Dr. Carlos Cesal, Pte. de Trámite y Debate; Dr. Horacio S. Oliva, Juez; Alicia S. González, Juez; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de setiembre de 2005.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Morienega Rafael y Otro s/Homicidio...**", Expte. 140/04, Sec. N° 4, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó Sentencia respecto a Néstor Raúl LUCENA (argentino, hijo de Delmira Lucena, nacido el 26/11/81 en Pje. Puerta Nueva -Dpto. Gral. Güemes - Chaco), la que en su parte dispositiva dice: "**Sentencia N° 147.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidos días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. FALLO: 1) Declarando a Néstor Raúl LUCENA autor responsable del delito de *Homicidio Agravado por conexidad a otro delito* (art. 80 inc. 7º C.P.) con más las accesorias del art. 12 del C.P. (Fdo.) Dr. Andrés V. Grand -Juez-; Dra. Fanny A. Zamateo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2005. Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal en los autos: "**Acuña Jorge Orlando y Otro s/ Robo a mano armada**", Expte. N° 181/04, Sec. 4 tramitados ante Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días (arts. 9 y 10 Ley 4.425), en lo que respecta a la inhabilitación absoluta, con respecto de Miguel Carlos BONFANTTI (argentino, D.N.I. 29.268.926, hijo de Rogelio

Luis Bonfanti y de Angela Narcisa Báez, nacido en esta ciudad el 01/04/82) argentino, D.N.I. 29.893.744, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en esta ciudad el 03/11/82), que se transcribe: "TESTIMONIO: **Sentencia N° 14.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cinco..., como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I) Declarando a ... y a Miguel Carlos BONFANTTI... autores responsables del delito de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 1° sup., 1° párr. C. Penal), condenando a cada uno de ellos, a la pena de **ocho años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 C. Penal... Archívese. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal. Dra. Fanny A. Zamateo -Secretaria". Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal en los autos: "**Acuña Jorge Orlando y Otro s/ Robo a mano armada**", Expte. N° 181/04, Sec. 4 tramitados ante Cámara Segunda en lo Criminal de la 2ª. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días (arts. 9 y 10 Ley 4.425), en lo que respecta a la inhabilitación absoluta, con respecto de Jorge Orlando ACUÑA, (argentino, D.N.I. 29.893.744, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en esta ciudad el 03/11/82), que se transcribe: "TESTIMONIO: **Sentencia N° 78.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil cinco, ... de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 del C. Penal, como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, FALLO: I) UNIFICANDO SENTENCIAS (N° 14/05 dictada en autos y N° 83/05 - Expte. 146/04 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad) y Penas, imponiéndole en definitiva a Jorge Orlando ACUÑA, ya filiado, la pena única de **dieciséis años y seis meses de prisión**, y accesorias legales del art. 12. C. Penal, comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 14 de fecha 18/03/05 (dictada en los presentes mediante la cual se lo condenó como autor responsable del delito de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 1º sup., 1º párr. del C. Penal), a la pena de **ocho años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal; se revocó la condicionalidad de la pena impuesta por Sentencia N° 98 de fecha 17/11/00, en Expte. N° 142/99 de la Cámara Primera en lo criminal de esta ciudad; se unificaron penas, estableciendo como pena única a cumplir por Jorge Orlando ACUÑA, la de **once años y seis meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal, por los delitos de Robo a mano armada (art. 164 en función del art. 166 inc. 2°, 1º sup., 1º párr. del C. Penal), y Robo a mano armada (art. 166 inc. 2° del C. Penal -por aplicación art. 4° Ley 22.278 ref. 22.803), todo en Concurso Real (art. 55 del C. Penal), comprensiva de la impuesta en Sentencia N° 14/05 -dictada en los presentes- y en Sentencia N° 98/00 -dictada en Expte. N° 142/99 de la Cámara Primera en lo Criminal, ciudad-) y según Sentencia N° 83 del 07/06/05 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en Expte. 146/04 (mediante la cual fuera condenado como autor responsable del delito de Robo a mano armada (art. 166 inc. 2°, primer párrafo C.P.) a la pena de **cinco años de prisión**, con las accesorias legales del art. 12 C. Penal); con abono del tiempo de detención y pena cumplido... Archívese. (Fdo.) Dr. Teodoro C. Kachalaba -Juez Sala Unipersonal. Dra. Fanny Zamateo -Secretaria". Ante mí:

Dra. Fanny Alicia Zamateo, Abogada/Secretaria
s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a José Pascual MORALES, argen-

tino, de 48 años, casado, chofer, domiciliado en Angel Navea y Departamento Mercedes Corrientes Capital, D.N.I. N° 11.705.700; nacido en Resistencia, el 17 de mayo de 1956; hijo de Sijefrido Morales (v); y de Mercedes Núñez (v), que en los autos caratulados: "**Morales José Pascual s/Homicidio culposo**", Expte. N° 4314/02, se ha dictado "Requerimiento de elevación a Juicio Correccional; conforme la conducta desplegada por José Pascual MORALES la que encuadra en el delito de Homicidio culposo agravado por haberse ocasionado por la conducción imprudente de un vehículo automotor, previsto y penado por el Art. 84 del Código Penal, toda vez que el mencionado en circunstancias de encontrarse circulando al mando de un automovil marca Peugeot 205 color blanco por Ruta Nacional Nicolás Avellaneda a una velocidad de 100 km/hs. aproximadamente, con la dirección del vehículo y luces en regular estado de funcionamiento, al ingresar al Puente General Belgrano, colisionó a la menor María Petrona GONZÁLEZ, de 13 años de edad, quien se encontraba con otros menores en las inmediaciones del lugar causándole lesiones que derivaron en su deceso. La materialidad y autoría del hecho se encuentran acreditadas por el Informe Policial, las declaraciones testimoniales, el Acta de Constatación y principalmente con el Informe de la División Criminalística quien realizó el peritaje estipulando que el rodado circulaba a una velocidad aproximada de 100 km./hs. Además, de acuerdo al Informe Técnico de fs. 61 se comprobó que el vehículo que embistió al peatón tenía deficiencia en su sistema de dirección, funcionamiento de luces y sus cubiertas delanteras en regular estado de funcionamiento, existiendo por lo tanto suficientes motivos para elevar la presente causa a juicio provisto por el art. 84 del Código Penal. "Resistencia, 11 de febrero de 2005. Fdo. Dr. Diego Cantero, Fiscal N° 2. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. "Resistencia, 16 de febrero de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 69/72 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábase embargo en los bienes del imputado José Pascual MORALES hasta cubrir la suma de Pesos Cien mil (\$100.000) que se fija a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio culposo agravado, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a la dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. En fecha 16 de setiembre de 2005 se dictó la siguiente resolución. "Resistencia, 16 de setiembre de 2005. "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a José Pascual MORALES, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; revocándose la excarcelación oportunamente concedida, ordenándose su inmediata detención. Oficiese. II) Notificar el Requerimiento de elevación a juicio dictado a fs. 69/72 vta., decreto de fs. 73 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 20 de setiembre de 2005.

Dr. Eduardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- Alicia Susana González, Presidente de trámite y debate en los autos caratulados: "**Mendoza, Julio Argentino - Mendoza, Orlando - Pintos Duarte, Sergio Daniel - Vallejos, Walter Omar s/Violación de domicilio - daño - lesiones graves - lesiones leves - attado. y resistencia c/la autoridad**", Expte. principal N° 268, F° 753, año 2000 y en relación a los Exptes. N° 311/2000 y 335/2000, agregados por cuerda al mismo, que se tramitan por ante la secretaria 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó sentencia de prescripción y sobreseimiento definitivo en favor de Sergio Gabriel FLORENTIN (a) «Batallón» (argentino, soltero, jornalero,

con instrucción, nacido en La Tigra, Chaco el 25/02/80, hijo de Francisco Florentín y de Angela Barrios, con último domicilio conocido en Barrio Norte, La Tigra, Chaco, titular del D.N.I. N° 31.275.523), y Alejandro Darío PINTOS DUARTE (a) «Pata» (argentino, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en esta ciudad el 20/08/78, hijo de Jorge Héctor Pintos Duarte y de Florentina Antonia Giménez, con último domicilio conocido en Barrio Norte, La Tigra, titular del D.N.I. N° 26.848.026), la que en su parte dispositiva dice: "Sentencia N° 94. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2005..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 89, 89 y 54 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 311/749/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Gabriel Florentín, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 335/761/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Gabriel Florentín, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de lesiones y lesiones en concurso ideal (arts. 89, 89 y 54 del Código Penal) que pudo corresponder en la causa agregada por cuerda N° 311/749/2000, sobreseyendo total y definitivamente a Alejandro Darío Pintos Duarte, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Sergio Gabriel Florentín (fs. 110 del Expte. N° 311/2000) y, en consecuencia la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 89 del mismo expediente), la cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.730, art. N° 1° inc. N° 11° de fecha 08-08-2000. V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Sergio Gabriel Florentín (fs. 45 del Expte. N° 335/2000) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 40 del mismo expediente), la cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.740. Art. N° 1° inc. N° 10° de fecha 19-08-2000. VI) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Alejandro Darío Pintos Duarte (fs. 154) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 152), la cual se encuentra inserta en la orden del día policial N° 13.844. Art. N° 1° inc. N° 7° de fecha 23/12/2000. VII) Notificar por edicto a Sergio Gabriel Florentín y Alejandro Darío Pintos Duarte de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- VIII) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Herrero –por la intervención que tuvo como defensor de Alejandro Darío Pintos Duarte en el expediente por cuerda N° 311/2000– en la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150) (art. 13, Ley 2.011 modificada por Ley 2.385 y arts. 506 y 510 del C.P.P.). IX) De forma. Fdo.: Alicia Susana González, Presidente de trámite y debate; Dres. Carlos Cesal y Horacio S. Oliva, Jueces; Elina Inés Vigo, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de septiembre de 2005.

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Daniel ESPINDOLA, argentino, hijo de Roberto (f) y de Ramona Ortiz, D.N.I. N° 30.400.094, con último domicilio en Mzna. 57, Parc. 2, Barrio UOM, ciudad; a Diego Sebastián DE JESUS, argentino, hijo de Magdalena Yolanda Rotela, D.N.I. N° 28.602.714, último domicilio en planta urbana de Las Palmas, Chaco, y a Marcelo Osvaldo GONZALEZ, argentino, hijo de José Marcelino y de Rosa María Roque, D.N.I. N° 27.586.305, último domicilio en Puerto Vicentín, Fonta-

na, que en los autos caratulados: "**Comisaría Seccional Primera s/Eleva actuaciones (incomp. inst. 1 Expte. 5.076/02 p/4.964/02)**", Expte. N° 6.299/02, se ha dictado la siguiente resolución "N° 232. Resistencia, 15/06/05. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Diego Sebastián De Jesús, Marcelo Osvaldo González y Carlos Daniel Espíndola y de..., por la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) cada uno, que diligenciará la actuaria, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nélide Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

Dra. Nélide María Villalba

Secretaria

s/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Corrientes N° 258, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Antonio CASCO, L.E. N° 2.552.974, a hacer valer sus derechos en autos: "**Antonio Casco s/Sucesorio**", Expte. N° 2.320, F° 243, año 2005. Machagai, 27 de septiembre de 2005.

Ana María Mehechen

Abogada/Secretaria

R.N° 120.544 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andrés Mario AGÜERO, M.I. 3.839.973, bajo apercibimiento de ley; cuyo juicio sucesorio se tramita en autos: "**Agüero, Andrés Mario s/Sucesorio**", Expte. 2.997/2005, Sec. N° 1. Secretaría, 23 de septiembre de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 120.532 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación, sito en calle French 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la señora Bárbara BENITEZ de COCCA, M.I. N° 6.567.236 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "**Benítez de Cocca, Bárbara s/Juicio Sucesorio**", Expte. 7.513/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2005.

Dra. Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 120.535 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Silvia Beatriz PUCHETA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Pucheta, Silvia Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 537, F. 226, año 2005. Villa Angela, Chaco, 16 de agosto de 2005. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 120.529 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en calle French 166, 2ºº. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Arminda CABRERA de CABAS, M.I. N° 6.566.528, y Celestino Antonio CABAS, M.I. N° 7.403.469, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Cabrera de Cabas, Arminda y Cabas, Celestino Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.128/04. Resistencia, 2 de septiembre de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi

Abogada/Secretaria

R.N° 120.527 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown 249, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SOSA, Oscar Benito, y M.I. N° 4.700.693, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Sosa, Oscar Benito s/Sucesorio**”, Expte. N° 654/05. Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 9 de agosto del año 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 120.528 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El Dr. Angel Darío Tatarchuk, Juez subrogante del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Tres Isletas, Chaco, en autos: “**Acosta, Rafael s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 009, año: 2005, Sec. “U”, a cargo de Patricia Straka, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA, Rafael, M.I. N° 1.610.329, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 14 de septiembre de 2005.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.N° 120.526 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en López y Planes N° 26, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Roque Hipólito SANCHEZ, M.I. N° 7.414.626, en los autos caratulados: “**Sánchez, Roque Hipólito s/Sucesorio**”, Expte. N° 4.728, año 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 120.520 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de don GUARDO, Lorenzo Justiniano, M.I. N° 3.799.237 que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: “**Guardo, Lorenzo Justiniano s/Sucesorio**”, Expte. N° 776, F° 229, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria. Charata, Chaco, 22 de septiembre de 2005.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

s/c. E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Aguilero de Jesús LUNA, y Leocadia Rita PEREZ, a fin de hacer valer sus derechos en autos: “**Luna, Aguilero y Leocadia Pérez s/Sucesorio**”, Expte. 2.879, Sec. 1, año 2003. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Septiembre, 29 de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 120.547 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 5ª Nominación de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 5, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Santiago CICUTTA, M.I. N° 02.541.607, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Cicutta, Santiago s/Juicio Sucesorio**

Ab Intestato”, Expte. N° 4.848/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de agosto de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 120.559 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia, sito en López y Planes N° 48, en autos caratulados: “**Dominguez, Marta Josefina s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 7.208/05, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Marta Josefina DOMINGUEZ, D.N.I. N° 11.639.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de septiembre de 2005. Alicia María Luz Norniella, Escribana-Secretaria del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación. Secretaría,... de septiembre de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.560 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Miguel VAVICH, M.I. N° 5.272.124, por el término de treinta (30) días a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Vavich, Miguel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.520, año 2005, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de septiembre de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 120.556 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio 5430, Barranqueras, Chaco, publíquese edictos citatorios por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores para que, dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, sobre los bienes del causante, Bernardina MENDEZ, M.I. N° 1.127.745. En los autos caratulados: “**Méndez, Bernardina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.435/05. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, Juez. Barranqueras, 29 de septiembre de 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.564 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Luis Modesto BALVERDE, M.I. N° 8.301.205, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Balverde, Luis Modesto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.271, Folio 241, año 2005. Dra. Ana María Mehechen, Secretaria. Machagai, 22 de septiembre de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 120.551 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, sito en 9 de Julio y Lavalle (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan FEDORCZUK, M.I. N° 93.640.721, y Catalina HOLOWIEJ, M.I. N° 6.384.738, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Fedorczuk, Juan y Catalina Holowiej s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.095, F° 256, año: 2005. Villa Angela, Chaco, 16 de septiembre de 2005. Publíquese por tres (3) días.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.550 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Julio Humberto CHAZARRETA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Chazarreta, Julio Humberto s/Sucesorio**", Expte. N° 499, Folio 117, año 2003. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 3 de mayo de 2005.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 120.549 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Alicia Aurora COBACHO, L.C. 6.027.775, con domicilio legal en Franklin 512, dedicado al ramo telecabina, funcionando la misma en calle Obligado 1101, hace saber por tres días que transfiera a Verónica Noelia GAUNA, con domicilio en Mz. 134, Pc. 52, barrio Jardín, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de calle Franklin 512.

D.N.I. 25.030.412

R.N° 120.554 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, sito en Avenida 9 de Julio 466, de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días a los Sres. Ricardo GAETANO y Ramón F. GAETANO para que comparezcan a tomar intervención e autos: "**Yagas, Carlos Alberto c/Heredia de Gaetano, Elvira del Carmen; Gaetano de Recalde María Esther; Gaetano, Ricardo; Gaetano, Valentín; Gaetano, Omar Emilio; Gaetano de Sosa, Mirta Ramona y Gaetano, Ramón Fernando s/Posesión Veinteañal**", Expte. N° 3.206/05, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 120.545 E:3/10v:5/10/05

EDICTO.- La Dra. Teresita B. Haiquel, Juez de Paz Titular, Segunda Categoría, de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, Secretaría única, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Alfio Mirko GAMBELLI, L.E. N° 07.411.611 y Doña Petrona Luisa FARIAS M.I. N° 0.599.577, a hacer valer sus derechos. Secretaría, 27 de septiembre de 2005.

Patricia Straka de Parellada
Secretaria

R.N° 120.546 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Aldo Darío Grande, sito en calle San Martín y Vieytes de Charata, en autos: "**Albarrán Martín, Albarrán Isabel, Albarrán Manuel y Albarrán Amancai s/Sucesorio**", (Expte. N° 726-01-2005), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres.: Martín ALBARRÁN, D.N.I. N° 7.440.882, Isabel ALBARRÁN, M.I. N° 6.578.887, Manuel ALBARRÁN, M.I. N° 3.554.383 y Amancai ALBARRÁN, D.N.I. N° 26.928.156, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata -Chaco, 26 de Septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.562 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Viviana E. Giqueaux. Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al demandado Servicios Empresariales Walabies SRL. la providencia de fs. 8 que en lo pertinente dice: //sistencia 27 de septiembre de 2002.- I) Téngase los Dres. Verónica Moreira y Juan A. Piñero, en mérito al poder que se acompaña y que se incorpora como fs. 2/4, dándoseles

en auto la intervención que por derecho corresponda II) - Por deducida demanda contra WALLABIES S.R.L. por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 13491,25.-) en concepto conceptos que se detallan de fs. 5 vta. con más intereses y costas III) Presente las pruebas ofrecidas reservadas en caja fuerte del Juzgado "las documentales acompañadas por razón de seguridad, exímase al recurrente de la presentación de copias para traslado, atento el número y complejidad de las mismas 4) De conformidad a lo dispuesto por el art. 83 ley 2383 modificado por la ley 3.356 Córrase traslado de la demanda por él término de DIEZ DÍAS, -Bajo apercibimiento de ley. A tal fin líbrese cédula a la demanda en su domicilio real debiendo ajustarse en su responde a lo normado por el art. 85 de la ley 2383 que deberá transcribirse en el despacho a librarse ...Fdo. Nora Fernández Vechietti juez".

Susana Rojido de Coscio, Secretaria

s/c. E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes que se detallan a continuación: **1)** 01 (una) bicicleta t/sport p/dama c/gris plateado, rod. 26, canasto delantero blanco, asiento y pedales negros, neumáticos en buen estado de uso y conservación s/elementos de frenos solo, serie n° 7308506 (Sec. 1581); **2)** 01 (una) bicicleta t/playera p/caballero, c/amarilla, llantas de aluminio, cubiertas c/negras, cubremanubrios, c/azul, asiento de c/negro, serie n° 21390090320 (Sec. 1682); **3)** 01 (una) bicicleta t/playera, rod. 26, c/naranja, asiento y pedales negros, serie n° 103213 (Sec. 1904); **4)** 01 (una) bicicleta de c/azul, marca «SUNDOWN», serie n° V3BQ102749 (Sec. 8629); **5)** 01 (una) bicicleta sport para caballero, color azul, serie n° 96808 y **6)** 01 (una) bicicleta todo terreno para caballero, color negro, serie n° 10268; las mismas se encuentran en el depósito de esta Oficina, sito en Ruta 11 km 1008, y se hallan a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos, los posibles propietarios deberán concurrir al depósito arriba mencionado, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.-

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial a cargo del Registro Público de Comercio, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, en los autos caratulados: "**Ledesma, Mónica Gabriela s/Inscripción como Martillero Público en el Registro Público de Comercio**" Expte. N° 016/05 R.P.C., se hace saber por un día que la Sra. Ledesma, Mónica Gabriela; D.N.I. N° 21.346.621, ha solicitado su inscripción en la Matricula de Tasador, Martillero Público y Corredor. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de septiembre de 2005.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 120.582 E:5/10/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Cira Castillo y Carlos Ponce Cáceres, para que en treinta (30) días lo acrediten.- Los edictos que se expidan deberán ser publicados en tipografía Helvética.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.588 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Interino del Juzgado N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de esta Provincia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores del causante Alberto Cendra, M.I. N° 7.455.396, fallecido el día 25/08/95, en Napenay, Chaco; bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de septiembre 2005.

María del C. Romero, Secretaria

R.N° 120.589 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Candelaria FERNANDEZ, M.I. N° 6.588.817, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fernández Candelaria s/ Juicio sucesorio**", Expte. N° 012 - año 2005, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 27 de septiembre de 2005.

Patricia Straka de Parellada, Secretaria

R.N° 120.571 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de la Categoría Especial N° 2, sito en Brown 249, 2° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratualados: "**Jara Fulgencio y Sara del Pilar Meza de Jara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 366/05, cita por tres días a herederos y acreedores de JARA, Fulgencio, D.N.I. N° 3.563.928, y Sara del Pilar MEZA de JARA, M.I. N° 1.707.985, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 14 de junio de 2005.

*Dra. Sara B. Grillo
Secretaria*

R.N° 120.576 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Categoría Especial N° 1, sito en Brown 256, 1° Piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratualados: "**Dell Oste Daniel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2655/04, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Daniel DELL'OSTE, M.I. N° 3.552.587, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 16 de mayo de 2005.

*Dr. Claudio D. Toledo
Secretario*

R.N° 120.577 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- La Dra. Raquel Pellerano de Baigorri, Juez del Juzgado del Menor de Edad y de Familia, sito en Belgrano esq. Pasaje Independencia de la ciudad de Charata, en autos caratualados: "**Ivanovich Celia c/Castillo Oscar y/o Sucesores Universales y/u Otros s/Filiación extramatrimonial**", Expte. 128/05, hace saber por dos días y cita por diez días a sucesores y/o herederos del Sr. Oscar CASTILLO para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 21 de septiembre de 2005.

*Dra. Ester Liliana Schmutzler
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.578 E:5/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de LIVA Jorge Humberto, M.I. N° 7.920.954, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratualados: "**Liva Jorge Humberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2310/05. Secretaria Dra. Eloisa A. Barreto, Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 01 de julio de 2005.

*Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria*

R.N° 120.579 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratualados: "**Silva Gustavo s/Homicidio**", Expte. N° 33, folio 396, año 2004, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por el art.10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Ramón SILVA, de nacionalidad argentina, (a) "Chupete", de estado civil soltero, concubinado con Mónica Gómez, con 2° año de instrucción secundaria, de ocupación coordinador de remiseros, hijo de Gabriel Arcángel Silva (v) y de Inés Lidia Sosa (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 22 de julio de 1973, domiciliado en Calle 27 entre 40 y 42, B° Colón, ciudad, y titular del D.N.I. N° 23.293.887 la que en su parte dispositiva dice: "N° 117.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cuatro, ... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal, **Resuelvo:** l) CONDENAR a Gustavo Ramón SILVA, ... como autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C.P.), a la pena de **ocho años de prisión** - Inhabilitación Absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.... (Fdo) Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Secretaria." Del cómputo practicado surge que Gustavo Ramón SILVA agota la pena impuesta en fecha 11 de diciembre de 2011 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional, -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 11 de abril de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2005. Ante mí

Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal-Cámara Primera en lo Criminal en los autos caratualados: "**Ortellado Ernesto s/Abuso sexual calificado**", Expte. N° 06 - F° 496 - Año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por el art.10 de la Ley 4425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Ernesto ORTELLADO, argentino, soltero, con 44 años de edad, cursa 3° y 4° grado en la Unidad Especial de Alcaldía, jornalero, hijo de Ernesto Ortellado (v) y de Victoriana Alegre (v), nacido en Quitilipi - Chaco el día 23 de mayo de 1.960, domiciliado en Quinta 80 -Tres Isletas- Chaco, con residencia anterior en calle 38 entre 13 y 15 - B° Nuevo de esta ciudad; titular del D.N.I. N° 14.141.474, la que en su parte dispositiva dice: "N° 72.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco, ... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **Resuelve:** l) CONDENAR a Ernesto ORTELLADO, ... como autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art.119 3° párrafo en función del 1° párrafo del C. P.), a la pena de **seis (06) años de prisión** -Inhabilitación Absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales;...". (Fdo) Dr. Carlos Cesal, Juez de Sala Unipersonal. Elina Inés Vigo, Secretaria." Del cómputo practicado surge que Ernesto ORTELLADO agota la pena impuesta en fecha 30 de noviembre de 2010 y estaría en condiciones de acceder a su libertad condicional -por el tiempo de prisión cumplido- a partir del día 30 de noviembre de 2008. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2005. Ante mí

*Elina Inés Vigo
Secretaria*

s/c. E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos

y acreedores de Serafino GROH, M.I. N° 7.436.208, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Groh, Serafino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 477/05, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 29 de setiembre de 2005.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 120.565 E:5/10v:12/9/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia -Chaco-, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en la calle Brown N° 249 - Segundo Piso- en autos: "Ramos Antolín Esteban y Blanco de Ramos Gerónima s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1179/05, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Antolín Esteban RAMOS, D.N.I. N° 03.548.136 y de la Señora Gerónima BLANCO de RAMOS, D.N.I. N° 06.605.222 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos "///sistencia, 27 de setiembre de 2005. Fdo. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.585 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez Suplente Provisoria a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AYALA Hugo Edgardo, D.N.I. N° 07.929.822, en los autos caratulados: "Ayala Hugo Edgardo c/Juicio Sucesorio", Expte. N° 343/05, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de agosto del 2005.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 120.591 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Sexta Nominación de Resistencia, en Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes N° 48, P. Alta de Resistencia, en los autos caratulados: "Jisa Camiones S.A. c/ Bahamonde Juan José s/Ejecución Prendaria", Expte. 1051/01, se ordena publicar edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando al demandado Sr. BAHAMONDE Juan José, D.N.I. N° 10.040.913, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 21 de abril de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 120.587 E:5/10v:7/10/05

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría de Obras Públicas
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 91/05

OBRA N° 213 que se realiza en el Corredor Vial Nacional N° 6. Ruta Nacional N° 16, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 11 - Presidente de la Plaza. Sección: Km. 68,00 - Km. 89,00.

Tipo de obra: Tareas de ensanche de la calzada, repavimentación con concreto asfáltico previo sellado de fisuras tipo puente, bacheo de superficie y profundo, movimiento de suelos para complementación de banquetas y señalamiento horizontal.

Presupuesto Oficial: \$ 11.313.709,00 al mes de mayo de 2005.

Apertura de ofertas: Se realizará el día 30 de setiembre de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 15:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública N° 92/05. Obra N° 24 B-2; Licitación Pública N° 97/05. Obra N° 24 B-3; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 225; Licitación Pública N° 91/05. Obra N° 213, y Licitación Pública N° 117/05. Obra N° 228, que se realizan en los Corredores Viales Nacionales.

Fecha de venta pliego: 30 de agosto de 2005.

Plazo de obra: Ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 2.800,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso - D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán, Jefe Div. Administración
s/c. E:9/9v:12/10/05

INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 02/05
PAQUETE DE MENSURA N° 01
S/RESOLUCION N° B 0604/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,31 Km., en la Colonia El Nandubay - Departamento Fray Justo Santa María de Oro, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 01: PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 22.786,24).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las siete (7) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 03/05
PAQUETE DE MENSURA N° 02
S/RESOLUCION N° B 0605/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 67,79 Km., en las Colonias Tacuruzal, Ensanche Norte y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 02: PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 29.529,32).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las siete y treinta (7,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 04/05
PAQUETE DE MENSURA N° 03
S/RESOLUCION N° B 0606/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 27,13 Km., en la

Colonia Pastoril Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 03: PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 11.817,83).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho (8) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/05
PAQUETE DE MENSURA N° 04
S/RESOLUCION N° B 0607/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,95 Km., en las Colonias Zona H y Zona E - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 04: PESOS VEINTITRES MIL SESENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$ 23.065,02).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las ocho y treinta (8,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/05
PAQUETE DE MENSURA N° 05
S/RESOLUCION N° B 0608/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 54,99 Km., en las Colonias Juan Lavalle y General Necochea - Departamentos 9 de Julio, Chacabuco y General Beigrano, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 05: PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.953,64).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve (9) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/05
PAQUETE DE MENSURA N° 06
S/RESOLUCION N° B 0609/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 41,54 Km., en las Colonias Pastoril Rodríguez Peña y Zona B - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 06: PESOS

DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 18.094,82).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las nueve y treinta (9,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/05
PAQUETE DE MENSURA N° 07
S/RESOLUCION N° B 0610/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 48,37 Km., en la Colonia Pastoril Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 07: PESOS VEINTIUN MIL SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 21.069,97).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez (10) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia.-
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/05
PAQUETE DE MENSURA N° 08
S/RESOLUCION N° B 0611/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 29,41 Km., en la Colonia Pastoril Rodríguez Peña - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 08: PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 12.811,00).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las diez y treinta (10,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/05
PAQUETE DE MENSURA N° 09
S/RESOLUCION N° B 0612/05**

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 71,10 Km., en la Colonia Pastoril Rodríguez Peña - Departamentos General Güemes y Libertador General San Martín, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 09: PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 30.971,16)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno

- Resistencia, a las once (11) horas, el día 10 de Octubre de 2005.-

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía.-

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100).-

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/05
PAQUETE DE MENSURA N° 10
S/RESOLUCION N° B 0613/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 52,93 Km., en las Colonias Pastoril Rodríguez Peña, Juan Jose Castelli, Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas.-

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 10: PESOS VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 23.056,31)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las once y treinta (11,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/05
PAQUETE DE MENSURA N° 11
S/RESOLUCION N° B 0614/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 42,06 Km., en las Colonias Zona B y Zona D - Departamento General Güemes, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 11: PESOS DIECIOCHO MIL TRES CIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 18.321,34)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce (12) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/05
PAQUETE DE MENSURA N° 12
S/RESOLUCION N° B 0615/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 39,06 Km., en las Colonias Juan Larrea y General Necochea - Departamentos Chacabuco y 12 de Octubre, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 12: PESOS DIECISIETE MIL CATORCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 17.014,54)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las doce y treinta (12,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/05
PAQUETE DE MENSURA N° 13
S/RESOLUCION N° B 0616/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 59,37 Km., en las Colonias Pampa Oculta, José Mármol, Pampa Napenay y Zona A - Departamentos Comandante Fernández e Independencia, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 13: PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 25.861,57)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece (13) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/05
PAQUETE DE MENSURA N° 14
S/RESOLUCION N° B 617/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 33,32 Km., en las Colonias José Mármol, Juan Bautista Alberdi, Sección 2ª y Sección II - Departamentos O'Higgins y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 14: PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CATORCE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 14.514,19)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las trece y treinta (13,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/05
PAQUETE DE MENSURA N° 15
S/RESOLUCION N° B 0618/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,68 Km., en las Colonias Sección 3a y Sección 1 a - Departamentos Libertador General San Martín y Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 15: PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$19.462,61)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce (14) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 17/05
PAQUETE DE MENSURA N° 16
S/RESOLUCION N° B 0619/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 58,67 Km., en las Colonias Tres Palmas, Pastoril Río de Oro, El Tacuruzal, Pampa Bandera, La Tambora, Campo Bermejo y Pampa del Indio - Departamentos 25 de Mayo, Libertador General San Martín y Quitilipi, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 16: PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.556,65)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las catorce y treinta (14,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia
GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 18/05
PAQUETE DE MENSURA N° 17
S/RESOLUCION N° B 0620/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 45,16 Km., en las Colonias Ensanche Norte, Pampa Tres Naciones y Sección 1ª - Departamento Maipú, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 17: PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 19.671, 70)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince (15) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 50 Piso - Casa de Gobierno - Resistencia

GOBIERNO DEL CHACO

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA N° 19/05
PAQUETE DE MENSURA N° 18
S/RESOLUCION N° B 0621/05

OBJETO: Contratar el servicio de Profesionales de la Agrimensura para la ejecución de Mensuras y Subdivisión de aproximadamente 44,60 Km., en las Colonias Villa Rural El Palmar, Tacuruzal, Sección II, Pastoril, Sección 2ª y Juan Bautista Alberdi - Departamentos Quitilipi y San Lorenzo, a fin de regularizar las tierras adjudicadas

PRESUPUESTO OFICIAL PAQUETE N° 18: PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.427,76)

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Gerencia de Topografía del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia, a las quince y treinta (15,30) horas, el día 10 de Octubre de 2005

CONSULTAS: En la Gerencia de Topografía

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cien (\$ 100)

VENTA DEL PLIEGO: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145 - 5° Piso - Casa de Gobierno - Resistencia
GOBIERNO DEL CHACO

C.P.N. Rafael R. Reynoso

a/c. Gcia. de Administración

s/c.

E:26/9v:5/10/05

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 21/2005

Objeto: adquisición de veinticuatro mil setecientos ochenta (24.780) pares de zapatillas de lona desde los números 31 al 42 y diez mil seiscientos veinte (10.620) pares de zapatillas de lona números 43 y 44, las cuales deberán incluir en la parte posterior de la misma, el logo "Todos Somos Chaco" cocido en el par.

Apertura: día 17 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos ochenta y nueve mil (\$ 489.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 22/2005

Objeto: adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: novecientos ochenta (980) palas estampadas de punta, tipo pocera, con cabo; novecientos ochenta (980) rastrillos reforzados, de doce dientes, con cabo; novecientos ochenta (980) azadas de acero forjado, con cabo corto N° 1; novecientos ochenta (980) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientos noventa (490) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Resistencia.

Apertura: día 18 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento cuarenta y un mil (\$ 141.000,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 23/2005

Objeto: adquisición de herramientas que serán utilizadas en trabajos de huertas: ochocientos treinta y uno (831) palas estampadas, de punta tipo pocera; ochocientos treinta y uno (831) rastrillos reforzados, de doce dientes; ochocientos treinta y uno (831) azadas de acero forjado con cabo corto N° 1; ochocientos treinta y uno (831) regaderas de plástico reforzado, de diez litros, y cuatrocientas quince (415) carretillas profundas, en chapa reforzada con rueda de goma maciza. Lugar de entrega: Gral. San Martín.

Apertura: día 18 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en

estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 24/2005

Objeto: Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de Hogar de Tránsito N° 1, dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

Apertura: día 20 de Octubre de 2005, a las 09:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 25/2005

Objeto: Locación de un (1) inmueble que será destinado al funcionamiento de la Casa del Sol N° 19 "La Sagrada Familia", dependiente de la Dirección de Minoridad y Familia de la Secretaría de Desarrollo Social, durante un período de tres (3) años.

Apertura: día 20 de Octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Setenta y dos mil (\$ 72.000,00).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 26/2005

Objeto: adquisición de ciento veinte mil (120.000) pañales descartables, que serán destinados a familias de bajos recursos de todo el territorio de la Provincia del Chaco, a través de la Subsecretaría de Coordinación Técnico Administrativa.

Apertura: día 19 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

LICITACION PUBLICA N° 27/2005

Objeto: adquisición de ciento diez mil (110.000) cajas de cartón corrugado de 80 a 120 lbs. aproximadamente impresas a un color, medidas: 30 cm. x 25 cm. x 30 cm.

Apertura: día 21 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500,00).

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco sito en Av. 9 de Julio N° 440 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 823 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Zulma G. de Kaenel

Subsecretaria de Gestión y Rel. con la Comunidad
s/c. E:26/9v:5/10/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA N° 05/05

Objeto: alquiler de un (1) inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (E.P.D.A.) del Ministerio de la Producción, el que deberá contar con una superficie cubierta aproximada de entre 220 y 250 m², estar ubicado en un radio no mayor a cuatro (4) cuadras de Casa de Gobierno, disponer de instalaciones eléctricas y sanitarias en buenas condiciones y contar con una (1) cocina y tres (3) baños, como mínimo.

Presupuesto oficial: \$ 1.500,00 mensuales

Apertura: El día 21 de octubre de 2005, a las diez (10:00) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 6° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:26/9v:5/10/05

>*<
JEFATURA DE POLICÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 11/2005
*** PRIMER LLAMADO ***

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de vehículos del tipo minibus y utilitario, destinados al servicio policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 19-10-05 a horas 09:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 12/2005

* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de 600 pistolas cal. 9 mm., destinados al personal policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 19-10-05 a horas 11:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 13/2005

* PRIMER LLAMADO *

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de cincuenta (50)

equipos estructurales, destinados al servicio policial de bomberos.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 20-10-05 a horas 09:00.

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 - 463109.

MONTO AUTORIZADO: Pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos DOSCIENTOS (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Rubén Darío Borda

Comisario Inspector - Director (I) Administración
s/c. E:3/10v:7/10/05

>*<
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 14/2005
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de ochenta (80) motocicletas todo terreno, destinados al servicio policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 13-10-05 a horas 09:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Novcientos sesenta mil (\$ 960.000,00).

Valor del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 15/2005
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de vehículo cisterna para control de incendios, destinados al servicio policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 21-10-05 a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722 -463109.

Monto autorizado: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00).

Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Rubén Darío Borda

Comisario Inspector

EL DIRECTOR (I) DE ADMINISTRACION
s/c. E:5/10v:12/10/05

CONVOCATORIAS

**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 2005, a las 08.00 hs. en nuestra sede central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) matriculados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de la Auditoria Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el Ejercicio 2005-2006.
- Fijación Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el Año 2006.
- Consideración Resolución N° 003-2005: Prorroga vigencia de la Resolución N° 08/2002 prorrogada por

Resoluciones N° 010/2003 y 009/2004 y ratificadas en Asamblea de fechas 11-10-03 y 30-10-04.

6. SIPRES: Informe sobre Predio Avenida Vélez Sársfield en Villa Fabiana Norte.

7. Informe sobre Regularización de Deudas por Aportes.
NOTA: La asamblea sesionará con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2349 -de facto- Artículo 29°, primera parte).

La documentación a tratar en la asamblea se encuentra a disposición de los matriculados en sede central y delegaciones y en la página web www.cpcechaco.org.ar

Cr. Pablo Antonio Durán, Secretario

Cr. Ricardo Roberto Roffé, Presidente

R.N° 120.533 E:3/10v:5/10/05

>*<
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
27ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45° del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 27ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de Octubre de 2005 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del orden del día;
- Apertura del acto;
- Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
- Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
- Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2005. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
- Proyecto de Distribución de Excedentes;
- Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 1: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
- Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 21;
- Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
- Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2005. RAUL GUELMAN Presidente.

NOTA: Art. 47° del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las

Sucursales del Banco. CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 29 de Septiembre de 2005.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Reconquista 484
1003 Buenos Aires - República Argentina
tel/fax: (5411) 4320 5000
e-mail: credicoop@bancocredicoop.coop
www.bancocredicoop.coop

R.Nº 120.570 E:5/10v:7/10/05

>*<
**CIRCULO DE PERIODISTAS
DEPORTIVOS DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 2005 a las 20,30 horas, en su local de López y Planes 852 de la ciudad de Resistencia, para tratar los siguientes temas incluidos en el:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y el secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de agosto del año 2005.
- 3.- Renovación total de autoridades.

José María Ramírez, Secretario

Carlos Bernasconi, Presidente

R.Nº 120.567 E:5/10/05

>*<
COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL
Resistencia - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Colegio Profesional del Servicio Social del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de Octubre de 2005, a las 8 hs., en Marcelo T. de Alvear 240 1er. Piso.

ORDEN DEL DIA

- * Lectura y aprobación Memoria y Balance.
 - * Elección de Autoridades Comisión Ejecutiva, Tribunal de Ética y Disciplina y Revisores de Cuentas.
- Resistencia, 3 de octubre de 2005

Lic. Juan F. Avellaneda, Presidente

R.Nº 120.568 E:5/10/05

>*<
**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras, tiene el agrado de convocar a los Socios de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sito en la calle Saavedra 5399, de esta localidad, el día 29 de octubre de 2005 a las 20:00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1).- Lectura del Acta Anterior.
- 2).- Elección de Dos Socios, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
- 3).- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes al periodo comprendido entre el 01-08-04 al 31-07-05.
- 4).- Aprobación de Reglamento Interno y Código de Ética del Bombero Voluntario.

Ilda María Zuanich, Presidenta

R.Nº 120.586 E:5/10/05

>*<
**ASOCIACION COOPERADORA INTA ESTACION
EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS**
Las Breñas - Chaco
CONVOCATORIA

Estimado Socio: En cumplimiento de las normas establecidas en el Artículo 32º Estatuto Social, el Consejo Directivo en su reunión de fecha 28 de Setiembre de 2005, decide convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Octubre de 2005 a las 20,00 horas en el Salón de Reuniones de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XXIX Ejercicio Económico-Financiero cerrado el 30 de Junio de 2005.
- 3º) Fijación del valor de la Cuota Social.
- 4º) Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 5º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección

de Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal Titular 3º; Tres (3) Vocales Suplentes y Tres (3) Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandato.

6º) Tema Técnico: de actualidad.

Andrés Ruperto Mellinger, Secretario

Jorge Stancoff, Presidente

Art. 32º) Las Asambleas tendrán un número suficiente para funcionar con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y si no hubiera este número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria salvo que los presentes decidieran una segunda Convocatoria.

NOTA: La Asamblea se realizará aunque el tiempo se presente amenazante o haya llovido el día anterior.

R.Nº 120.580 E:5/10/05

**AERO CLUB CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de octubre de 2005, a las 09:30 horas, en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional Nº 11 Km 977,5 - Campo "Los Palmares" - Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 84 cerrado el 30 de junio de 2.005 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Vicepresidente, por dos años; Un [1] Secretario de Actas, por dos años; Un [1] Protesorero por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Un [1] Vocal Titular, por un año; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.
8. Prórroga contrato taller aeronáutico c/ Fernando Alberto Montagner.
9. Autorización a C. D. para posible venta LV-HTU.

Alejandro Giampietro, Secretario General
Hugo Néstor Balbuena, Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.Nº 120.573 E:5/10v:12/10/05

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por el término de tres días en autos: "**Concesionario del Paraná S.A. c/Chequim, Atilio Anibal s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 8.167/99, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9 (IVA, Responsable Monotributo) rematará el **21 de Octubre** próximo, a las 10,30 hs., en **Don Bosco 88, 3º. piso, Of. 25/26**, de esta ciudad (sede del Colegio de Martilleros del Chaco) **el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Ruta Nacional 12 y acceso a Itá Ibaté de la localidad de Itá Ibaté, Departamento General Paz, Provincia de Corrientes**. Individualizado como Adrema H2-116-2. Inscripto en Matrícula 016, General Paz -H-. Constante de 50 mts. de frente y contrafrente por 150 mts. de fondo y contrafondo. Base: \$ 21.452,70 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor con más I.V.A. si correspondiere a cargo del comprador. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario Municipalidad de Itá Ibaté \$ 887 actualizado al 19/4/05. Las deudas en concepto de impuestos y/o tasas de servicios anteriores a la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble apto para uso comercial, industrial y de servicios. Ocupado por cuidador. Visitas de 9 a 19 hs. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria
R.Nº 120.511 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula N° 135, rematará contado y mejor postor el día 6 de octubre del año 2005, a las 10,00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Parcela 10; Manzana 01; Folio Real Matrícula N° 6803; General Pinedo, Departamento Doce de Octubre. Chaco. Con una superficie de 995 ms2, 42 dm2; El Inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras, base \$1.101,02. No registra deuda en SECHEEP al 2-9-2005. Registra deuda Municipal de \$ 1.115,15 al 3-3-2005. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; Seña 10 %, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6 % a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 12.671,07 y la actora esta autorizada a compensar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha para el día 7 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25 %. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-421842. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El presente edicto se publicará con tipografía helvética No. 6. Subasta ordenada en autos: **MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINEDO C/ MONTENEGRO DE CAELOM ZULEMA S/ EJECUCION FISCAL EXPEDIENTE 807 AÑO 2001.** Charata, Chaco. Secretaría de Trámite, 21 septiembre 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

c/c.

E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- Orden Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Hector Hugo Segui, hace saber por CINCO días que el Martillero Héctor Ramón Ovando rematará sábado 22 de octubre de 2005 9 horas, en predio ferial "Ovando" Calle 138 y Ruta 16 - Sáenz Peña Chaco, los siguientes, bienes: "un horno" rotativo de panadería, marca ARGENTAL -N° 463- "UN HORNO" rotativo de panadería ARGENTAL N° 1044- DOS CAMARAS DE FERMENTACIÓN- "UNA SOBADORA" marca ARGENTAL N° 1285- UNA SOBADORA "pastelera", UNA ARMADORA de pan N° 8.176- 16 zorras PARA HORNO, CON RUEDAS GIRATORIAS Y BANDEJAS, "UN ABATIDORA DE 40 litros, "UNA CENTRAL de frío: "COSTA" de 12 H.P., con CONDENSADOR INCON, tipo 63-3408, potencia 59921, SEIS canastos de reparto- DOS carros PERKIN- dos CARRETAS PARA 500 Kgs.- UNA EMBUTIDORA para 15. Kgs. TREINTA Y SEIS carros de supermercadores- UNA CINTA transportadora marca INDUSTRIA CUYOMET S.A. mod. R6S N° 013, con motor eléctrico marca "CZERWNY"- DOCE punteras de góndola-UNA HAMBURGUESERA MANUAL- DIEZ canastos de mimbres, chicos, de distintas medidas- DOCE canasto de plástico, de distinto colores y medidas- DIECISIETE (17) sillas plásticas, UNA cocina a gas, marca DOMEK de 4 hornallas, incompleta, CINCO exhibidoras de hierro, con cajones de alambre de distintas medidas- UNA carretilla transportadora de hierro, con dos ruedas de goma, DOS acondicionadores de aire, sin marcas y sin número de 3.000 frigorías fuera de funcionamiento , todos desarmados, en mal estado de uso y conservación- UNA batidora de 10 Lts. - UN Freezer, tapa de vidrio roto, de 320 Lts.- UN freezer, tapa de vidrio de 540 Lts.. UN Freezer, tapa de vidrio de 240 Lts., UN freezer, de tapa de vidrio 340 lts.- DOS balanzas, tipo reloj, capacidad 25 Kgs. C/una.-UNA moladora de carne.- TRES ventiladores de pared, DIEZ ventiladores de techo- SOLAMENTE las bases, SIN PALETAS (chatarras)- CUARENTA canastos de alambre, de distintas medidas- UN estabilizador de 1,2 KVA- TREINTA Y SIETE (37) GÓNDOLAS de pared (totalmente desarmadas)- CUARENTA Y TRES (43) GÓNDOLAS centrales (totalmente desarmadas)- UNA

ternizadora de carne- UNA lustrapiradora, marca ULTRACOMB, de 30Lts. (todos en mal estado)- UNA heladera exhibidora, con dos puertas de vidrios- UNA heladera carnicera de 4 puertas- TRES cortadoras de fiambres- eléctricas- DOS heladeras exhibidoras de lácteos x 240- UNA SIERRA carnicera, modelo 98-UNA balanza electrónica, marca YSHIDN-L 1.000-DOS cajas registradora TK 4.000- UN mostrador de carnicería- UN mostrador exhibidor de panadería, CUATRO gancheras, para carne- UNA balanza para media res- de carne eléctrica- UNA computadora, compuesta por PC-486, marca ECOVISION, teclado BTC, modelo 5182- DOS SELLADORAS, para polietileno- UN armario metálico, sin puertas, con 6 estantes y 2 caja con cerraduras- DOCE sillas de caños, tapizados en cuerina-DOS Sillas de hierro sin patas- DOS portapapeles, metálicos, para dos bobinas- UN portapapel metálico, para 1 bobina-CIENTO CINCO moldes pizeros- UN sillón de base metálico, giratorio, color negro, -CIEN latas de aluminio -CIEN latas planas de aluminio 60 x 80- NOVENTA latas planas, de aluminio 40 x 60 - TRES heladeras exhibidoras, por 240- "MARKET"- UNA heladera exhibidora por 200 - "MARKET"- UN exhibidor, metálico, doble, con 6 cajones (todos en mal estado)- UNA mesa de algarrobo de 2,50 x 1,10 Mts. aproximadamente- NUEVE sillas de algarrobo, con tapizado de tela rayada- UN aparador de algarrobo, con 4 "CAPRIS" y 4 puertas de: 1,80 x 0,60 Mts.-UN aparador de algarrobo de: 1,50 x 0,60 Mts.- UN modular de fórmica. con 3 estantes y 8 divisorios, para discos- UNA mesa ratona de algarrobo de : 1,20 x 0,80 Mts.- UN escritorio, de madera terciada, con 1 cajón grande y 4 chicos- UN sillón sofá, tapizado con tela estampada- TRES lámparas de pie, con pantallas plásticas, falta una pantalla, DOS sillones, individuales (fuera de uso)- UNA mesa para televisor, de algarrobo, con dos puertas -UN televisor color de 20 pulgadas sin control, marca "GRUNDIG" N° F 3020 -UN escritorio, de pino, con 8 cajones -Un video grabador, marca JVC N° 16063244 - UN sillón- hamaca- con respaldo alto - UN horno micro-ondas, marca PHILIPS- WIRPOOL- UN televisor color 14 pulgadas, marca SAMSUNG- N° serie CN 33262 -UN equipo de aire acondicionado, tipo SPLIT, marca CONQUEROR N° ADIT 20331 -UNA mesa para TV de algarrobo de 1 x 0,40 Mts. de 2 puertas - UN ventilador de pie con 4 paletas de metal - UN televisor de 20" GRUNDIG -UN televisor de 20" SAMSUG - UN guarda calzado de algarrobo, con 4 estantes -UN automotor marca: RENAULT, modelo: "R 21 GTX-BREAK NEVADA, tipo: RURAL 4/5 puertas año 1992, dominio RTW 622 -En el estado en que se encuentra, deudas en concepto de patentes \$ 1.983,80 al 12/09/05. CONDICIONES: sin base, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% acto de remate, el resto una vez aprobada judicialmente la subasta- Comisión de ley -IVA si correspondiere a cargo del comprador-Remate ordenado en autos: "**STATUET DE DERKA, ELBA TERESA Y HÉCTOR TEOFILIO DERKA S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA**" Expte. N° 820 Fol. 781 año 1996- Secretaría N° 2.-INFORMES: Martillero HECTOR RAMON OVANDO- San Martín N° 1171- Pcia Roque Sáenz Peña- Chaco- Tel. (03732) 425316 o Cel. (03732) 15401691. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco - Septiembre de 2005.

María del C. Romero, Secretaria de Trámite
c/c. E:30/9v:12/10/05

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, HACE SABER por tres, (3) días, autos: "**BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, c/ ARPINO, EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA**" Expte N° 19765, año 2.002, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 7 de Octubre de 2.005 a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° ,88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) Resistencia, Provincia de Chaco, los siguientes inmuebles ubicados en calle Colón 638/642, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8176 y N° 8177, Dpto. Paso de los Libres "P", Sup.: 384,52 m2 y 411,90 m2

respectivamente, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en ambos inmuebles se encuentra construido una casa-habitación con salón donde funciona una farmacia, ambos en buen estado de conservación. DEUDAS: Municipalidad: \$ 2.034,99 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa por retribución de servicios) al 31/08/05. Aguas de Corrientes: \$16,50 al 31/08/05. BASE: \$ 150.030,40 (correspondiente al capital reclamado mas un 30%). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SENA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos se reducirá en un 25% es decir \$ 112.522,80, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (SIN BASE). Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Sergio Arpino y su grupo familiar. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Visitas: Todos los días de 16 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 26 de septiembre de 2005.

Lidia Marquez, Abogada/Secretaria
R.N° 120.503 E:30/9v:5/10/05

EDICTO.- El Juzgado Laboral de la Segunda Nomina-
ción, a cargo de la Dra. Viviana Edith Giqueaux, Secretaria N° 2, sito en calle Obligado N° 229, 1° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Frete, Ramón y Otros c/Chambor, Rodolfo s/Ejecución de Planilla y Honorarios**", Expte. N° 19.169/02, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día **8 de Octubre** del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Florida N° 56, ciudad, el siguiente inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. «C», Ch. 197, Mza. 56, Parc. 25, Sup. 500 m². Inscripto al Folio Real Matrícula N° 12.464, del Dpto. San Fernando". Ocupado por el demandado. Deudas: Munic. Rcia.: Imp. Inmobiliario, Tasa y Servicios \$ 193,50 al 10/03/05. SECHEEP \$ 42,68 al 29/10/04. SAMEEP: Gestión judicial \$ 2.761,98 y Gestión Comercial \$ 1.898,33 al 21/12/04. Las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. **Base: \$ 56.671,90** o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo Mejoras: Inmueble de dos plantas Planta alta, tres habitaciones. Planta baja, dos dormitorios, cocina-comedor, amplio living-comedor, garage y patio Comisión 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al Tel. 440694. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

Susana Rogido de Coscio, Secretaria
R.N° 120.552 E:3/10v:7/10/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 28 de octubre de 2005, a las 10:00 horas en calle Guevara 830 de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Señá 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobación. Comisión 6% a cargo del comprador. Bien: 66% del inmueble ubicado en calle San Martín 384 de Villa Berthet, Chaco, identificado como: Solar A - Mza. 11 - Circ. I - Sección A - Mza. 36 - Parc. 06 - Superficie 240,18,90 cm², Inscripto Matrícula N° 110, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Un Salón Comercial, cuatro habitaciones un patio de fondo, cubre 100% superficie. Base: 22.500. Deudas: Municipales \$ 806,25. Años 1999/2004. SECHEEP: \$ 2.445,51, todas a cargo del comprador, inmueble ocupado. Para el caso de no existir postores por la base mencionada, a las 10:30 horas se realizará el remate sin base alguna. Autos: "**Tosí Ricardo Daniel s/ Quiebra**", Expte. N° 1494 - F° 764 - 1997. Sec. 29 de Septiembre de 2.005. Públíquese por cinco días.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
c/c. E:3/10v:14/10/05

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nomina-
ción, Secretaría N° 7, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3)

días, en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/La Forestal Argentina S.A. y/o Quien Resulte Poseedor y/o Sucesor Singular o Universal s/ Ejecucion Fiscal**", Expte. N° 12133/98, que Martillero Manuel E. Núñez, rematará el día 27 de Octubre de 2.005 a las 10,30 hs., sobre el mismo, calle Córdoba N° 2675, el inmueble determinado S/T: Lote 14 de la Manzana "C" L.R: 211 - S/C. Municipal: Circ: II - Secc: "C" - Ch: 197 - Manz: 4 - Parc: 13, Inscripto al Folio Real N° 60084 - Dpto. San Fernando. Sup. 1.013,50 m2. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia - Impuesto Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 2.708,36 al 31/05/05. Sameep: \$ 366,91 al 08/06/05 mas recargo a fecha de cancelación. Las deudas fiscales a cargo del propietario hasta la subasta. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: \$ 5.740,33 (2/3 partes Valuación Fiscal) Señá: 10%. Comisión 6%, ambos en efectivo acto de remate. Terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Visitas días hábiles en horario comercial. Consultas Martillero actuante, Tel.: 03722-15665165. Resistencia, 29 de septiembre de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria
R.N° 120.566 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de CHARATA -Chaco-, Dr. Aldo Darío GRANDE, Secretaría a cargo del Dr. Claudio LONGHI, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público Rubén A. PINTOS, Mat. N° 473, Subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado edificado, adherido al suelo, el día 20 de Octubre de 2.005, a las 08:00 hs., en San Martín y Vieytes de la Ciudad de CHARATA, el Inmueble que se identifica como: "Parte del Solar "F", de la Manzana 46 (s/Catastro Circ. I, Sec. A Manzana 46, Parcela 18), inscripto en el Registro de la propiedad al Folio Real Matrícula N° 1.422, del Departamento Chacabuco". Mejoras: La superficie total del Inmueble es de 312,50 mts2. (12,50 mts. de frente x 25 mts. de fondo). El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos, cuya denominación comercial es "CONEXA", cuyo vencimiento de contrato opera en Marzo del año 2.006. Se encuentra ubicado sobre la calle 25 de Mayo N° 476. Es una vivienda tipo familiar, (casa de familia), con una cantidad de 292,50 mts2 cubiertos, posee dos dormitorios, 3 baños instalados, cocina comedor y living, pequeño patio, lavadero, quincho con parrillero y pileta de lavado el mismo tiene techo de chapa de zinc con cielorraso de madera, en el frente de la vivienda una cochera en material lo mismo que el total de la vivienda y el lavadero, con todas sus paredes revocadas (revoque liso), pintadas, tanto en su parte externa como en su interior, el piso de la vivienda es de cerámica esmaltada, no así la cochera, frente, quincho y lavadero donde la cerámica es común sin esmalte, los techos son de loza y existe una escalera que lleva una terraza sobre la vivienda. Base: \$ 160.094,03.- Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta, el día 21 de Octubre, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 106.729,35; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: a la Municipalidad de Charata -Chaco-, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al 0 -04-05, \$ 1.326,33. A Secheep, por servicio de energía eléctrica al 11-05-05 \$ 14,28. Comisión: 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá: 10 %, saldo aprobación de subasta, momento en el que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina (Acreedor Hipotecario), se halla autorizado a compensar hasta el monto de \$ 160.094,03. El actor desinteresado que sea el Acreedor Hipotecario, se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 28.180,83. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante, Mitre N° 405, Charata -Chaco-. Lo edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6.- Disposición recaída en autos: "Asociación Mutual Nítida

C/Kirstein Raúl Gabriel s/Juicio Ejecutivo", Expte. 1.665 - F° 242 - año 1999. Secretaría, 29 de septiembre de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 120.574 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría actuante, sito en calle French N° 166, hace saber, por cinco días en los autos: **"METALPAR ARGENTINA SA C/ TRANSPORTES AGRUPADOS DEL OESTE SA S/ CONCURSO ESPECIAL"** Expte. N° 11016/03 que la Martillera Kus Fani Rosita Raquel, M.P. N° 447, cuit 27-22117715-6 (Monotributista), rematará el día 27 de octubre próximo a las 9:00 hs. en el domicilio de calle M. T. de Alvear N° 1350, Ciudad, el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado adherido individualizado como: Circ. II - Secc. B - Chacra 119 - Parcela 35 -manzana 51 - inscripto Folio Real Matricula N° 811 - Depto. San Fernando. Sup. 300m2 - el Inmueble se encuentra libre de ocupantes, que mide 10 m. de frente por treinta, m de fondo aprox. Posee tinglado parabólico que ocupa la totalidad del frente por 20 m aprox. de fondo, existe una construcción de aprox. 2 x 6 m techada por la mitad con loza. Existe otra construcción de material con techo de zinc compuesta de tres habitaciones cocina y baño en regular estado de conservación. Un patio semi-techado que mide 10 por 2,50 m aprox. Condiciones: base del crédito verificado \$ 80.000, contado, mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la misma y la comisión 6% (art. 50 inc. 1º), apartado a) de la Ley 604. Deudas: a cargo del deudor hasta la realización del remate, Sameep al 15-01-04 \$ 932,93. Municipal al 30/6/04 Tasas y Servicios \$ 4395,42 Inmobiliario \$ 1619,46 - Pavimento \$ 124,50. Consultas: Martillera actuante. 03722-1552882. Resistencia, 28 septiembre del 2005. Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Dra. Norma Fernández de Schuk. Secretaria Dra. Clelia M. Borisov.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.592 E:5/10v:17/10/05

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en la calle López y Planes N° 26, Ciudad, a cargo de la Dra. María Ester Anadon Ibarra de Lago, Juez, hace saber por (3) tres días, en autos: **"Banco de Corrientes S.A. c/Jorge Eduardo Lattes S.A. y Marosek Ernesto Federico s/Ejecución de Mutuo con Garantía Hipotecaria"**, Expte. N° 10161/97, que el Martillero Publico Miguel Angel Gago Pérez, Matrícula Profesional N° 512, rematará el día viernes 21 de octubre a las 10:00 horas en la Calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Of. 25 (Colegio de Martilleros) de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Los Inmuebles Ubicados en la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifican como: (1) - Inscripto al Folio Real Matricula N° 3.298, del Departamento Ituzaingó, ADREMA K1-4341-1, individualizado en duplicado N° 1.399 "Z" -Como LOTE UNO del fraccionamiento de la chacra 131, constante de 10,16 Mts., de frente y 49,89 Mts. Cm. de contrafrente por 51,21 Mts. de fondo y contrafondo es una línea irregular con las sig. medidas: del punto J al D: 26,60 Mts., del punto D al E: 25 Mts. y del punto E al F: 40,95 Mts. Superficie total de 1.580,49 Mts². Base: \$ 789,40 (Valuación Fiscal). Deudas: Servicios: \$ 1.445,72. Inmobiliario: \$ 709,74 - Com. Vec. Saneamiento sin deuda -Todas al 27/01/05. (2) - Inscripto al Folio Real N° 3.780, del Departamento Ituzaingó, ADREMA K1-4641-1, individualizado según duplicado de mensura N° 1.465 "Z" como LOTE DOS del fraccionamiento de la chacra 131, que consta de 42 Mts. de Frente y su Contrafrente una línea irregular de 30 Mts. en la que forma un martillo con rumbo noreste de 10,30 Mts., continuando su línea irregular de Contrafrente con 12 Mts. por 40 Mts. de fondo y 30 Mts. de contrafondo, con una superficie total de 1.560 Mts.². Base: \$ 401,61 (Valuación Fiscal). Deudas Servicios: \$ 1.596,73 - Inmobiliario: \$ 709,74 - Com. Vec. Saneamiento sin deuda - Todas al 27/01/05. (3) - Inscripto al Folio Real N° 3.758 del Departamento Ituzaingó, ADREMA K1-3353-1, según duplicado de mensura N° 1.185 "Z", del frac-

cionamiento de la chacra 131, FRACCION LETRA A, constante de: partiendo del punto F sobre calle 12 de tierra hasta el punto G - 57,50 Mts. del punto G al punto N° 1 25,95 Mts. del punto N° 1 al punto N° 2: 25,86 Mts. del punto 2 al punto J: 40,95 Mts. del punto J al punto K: 25 Mts. del punto K al punto L: 10 Mts. del punto L al punto E: 56,50 Mts. del punto E al punto F: 6 Mts. - Superficie de 1.331,95 Mts.². Base: \$ 5.376,65 (Valuación Fiscal). Deudas: Servicios: \$ 669,99 - Inmobiliario: \$ 709,74 - Com. Vec. Saneamiento sin deuda - Todas al 27/01/05. (4) - Inscripto al Folio Real N° 3.539 del Departamento Ituzaingó, ADREMA K1-4479-1 individualizado como duplicado de mensura N° 1.429 "Z" como LOTE LETRA "a" (minúscula), del fraccionamiento de la chacra 131 constante de 30 Mts. de Frente y Contrafrente, por 55,16 Mts de Fondo y Contrafondo, con una superficie total de 1.654,80 Mts.².- Base: \$ 826,37 (Valuación Fiscal). Deudas: Servicios \$ 1.140,52 - Inmobiliario \$ 709,74. Com. Vec. Saneamiento sin deuda - Todas al 27/01/05. **Condiciones:** Contado y mejor postor - **Seña:** 10% en acto de Remate. Saldo al Aprobarse Judicialmente la Subasta. **Comisión:** 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo. Acto de subasta. Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. El inmueble N°1 se encuentra ocupado por el propietario - N° 2 Desocupado - N° 3 Cuidadores en carácter de préstamo - N° 4 con cuidadores en carácter de préstamo. Consultas: en horario comercial al Martillero Actuante - Pellegrini N° 496 -1º Piso - Of. 1 - TE. 03722/445195 - 15620373 - e-mail:miguelgago@fullzero.com.ar. Resistencia, 22 de setiembre de 2005.

Dra. Alba Graciela Cordon

Abogada/Secretaria - Civil y Comercial N° 1

R.N° 120.575 E:5/10v:12/9/05

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"B. I. S.A. c/ Ricardo Mayol s/Ejecutivo"**, Expte. N° 2315/94, que Martillero Horacio B. Frey, rematará el día 21 de Octubre del 2.005, a las 17:00 horas en Avda. Italia N° 521, ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere el inmueble ubicado en calle Concepción del Uruguay N° 2164 de la ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, Inscripto al Folio Real Matricula N° 6603 - Dpto. Oberá (13). S/C: Dto. 13 - Mun. 55 - Secc. 9 - Ch. 000 - Mz. 21 - Parc. 10. S/T: Lote 4 - Manzana Letra "C", procedente subdiv. Lote Agric. 36. Superficie: 800 m². Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente. Base: \$ 21.700.- (Deuda Hipotecaria). Deudas: Municipalidad: segunda cuota 2005 Tasa Retributiva \$ 6,44. Cuotas plan de pagos N° 407100 \$ 108,20. Mejoras inmueble, cordón - cuneta \$ 171,54 más empedrado. Monto total adeudado \$ 404,60 al 26/05/05. Aguas Fuera de Radio. Las deudas existentes a cargo del demandado titular del dominio hasta el día de la subasta. Sin oferentes, transcurrido treinta minutos se reducirá la base en un 25% (\$ 16.275.-); sin interesados por ésta última a continuación se subastará SIN BASE. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador. Visitas: Días hábiles horario de comercio. Desocupado. Informes: Tel-Fax: (03722) 423670. Resistencia, 20 de septiembre de 2005.

Alicia María Luz Norniella, Escribana/Secretaria
R.N° 120.572 E:5/10v:12/10/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, hace saber por un (1) día, en autos: **"Insaurralde Walter c/Virgilio Rodríguez s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1307/2003, que la Martillera Claudia E. Cordeiro, M. P. N° 636, rematará el día 7 de Octubre de 2005, a las 17:00 horas, en Av. Paraguay N° 946, el siguiente bien: Un acondicionador de aire "BRYANT", en buen estado, sin carcasa externa c/ tapa frontal. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador en acto de subasta. Informes: Martillera actuante, cel.: 15682340. Resistencia, 23 de septiembre de 2005.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.590 E:5/10/05

CONTRATOS SOCIALES

TAKEO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Ester Anadon Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados "**TAKEO S.A. s/Inscripción Sucursal**" Expte N° 1031 Folio 356. año 2005, la Sociedad Anónima TAKEO S.A. inscripta bajo el N° 0000630, Folio 00586, Libro II Tomo II del 20/08/04, del Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes, conforme Acta de Directorio, de fecha 10 de enero de 2.005, ha resuelto la apertura de la Sucursal de la Ciudad del Resistencia, fijando sede de la misma en calle Frondizi N° 33, 2° piso, oficina 7 y 9, de esta ciudad. Se designa como Representante Legal al Señor Juan Antonio Hidalgo, D.N.I. 16.404.893, con domicilio Rivadavia 747, P.B. 2, Corrientes, Capital. Secretaría, 29 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 120.569 E:5/10/05

>*<

EL REGRESO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por expediente N° 1733/04 caratulado "**EL REGRESO S.R.L. S/inscripción del contrato social**", se tramita la inscripción de la sociedad EL REGRESO S.R.L., constituida por contrato social de fecha 20/10/2004 por los señores: Oscar Elpidio FRANCO, D.N.I. 10.322.761, comerciante, casado con Linda Ruth Pedelhez; Martín FRANCO, D.N.I. 28.806.330, soltero, estudiante; y Jorge César PEREZ, D.N.I. 11.875.109, comerciante, casado con Hilda Marta FRANCO, todos domiciliados en Presidencia Roca, Provincia del Chaco. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o a por orden y cuenta de terceros de las siguientes actividades: a) Cria y Compra-Venta de ganado. b) Realización de servicios relacionados con la agricultura y la ganadería. c) Compra-Venta de productos veterinarios y otros relacionados con la agricultura y ganadería. d) Compra-Venta de maquinaria agrícola y repuestos afines. Se establece el domicilio de la sede social en Franklin 717, Resistencia. La sociedad tendrá una duración de 30 años, a partir de la fecha de constitución. La administración, representación y dirección estará a cargo del socio Elpidio Oscar Franco, quien asume a su cargo todas y cada una de las funciones previstas para el socio-gerente en la ley. Los ejercicios económicos finalizarán el 30 de septiembre de cada año. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 10.000.- La sociedad prescinde de los órganos de fiscalización. La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en la ley de sociedades comerciales. Resistencia, 07 de julio de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 120.583 E:5/10/05

>*<

LIGER S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadon Ibarra de Lago, juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**LIGER S.R.L., s/ INSCRIPCIÓN CESIÓN CUOTAS Y MODIFICACIÓN CONTRATO: CAPITAL Y ADMINISTRACIÓN, Y CAMBIO SEDE SOCIAL**" Expte. N° 806/2005, hace saber por un día que: A) conforme Acta de socios N° 12 del 10/06/2005 los socios de LIGER S.R.L. han convenido la siguiente modificación del contrato social. "Primeramente: El socio Livio Oscar Guarnieri DNI N° 21.043.058 decide ceder a título gratuito cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos sesenta (\$ 60,00) cada una que posee en propiedad en la sociedad, al socio Rene Cerqueiro DNI N° 17.356.866 quien acepta de conformidad esta cesión a su favor, por lo cual se modifica la cláusula CUARTA del contrato constitutivo, el cual queda redactado de la siguiente manera: CUARTA (IV - CAPITAL) El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos sesenta (\$ 60,00) valor nominal cada una, totalmente suscripta e integradas en bienes detallados en el inventario inicial, por los señores socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: el señor Nene Cerqueiro, quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos sesenta (\$

60,00) lo que representa un capital de pesos treinta mil (\$ 30.000,00); y el señor Livio Oscar Guarnieri, quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos sesenta (\$ 60,00) lo que representa, un capital de pesos treinta mil (\$ 30.000,00). Totalmente suscripto e integrado al momento constitutivo por dinero en efectivo y bienes de uso que se encuentran respaldados por el inventario inicial que forma parte integrante del presente contrato constitutivo. Segundo: los socios deciden introducir la siguiente modificación a la cláusula QUINTA del contrato original el cual quedará redactado de la siguiente manera: QUINTA (V-Dirección y Administración) La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, los que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Tendrán todas, las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá a través de sus gerentes entre otros actos: efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades, asociaciones, bancos privados ó públicos en operaciones financieras, bancarias, de comercio exterior y todo, otro acta y actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social determinado. El uso de la firma deberá efectuarse con aclaración de nombre y cargo. B) Por acta del 11/07/2005, se ha resuelto fijar sede social en calle Colón 111 de Resistencia". Secretaría, 29 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 120.581 E:5/10/05

>*<

INSTITUTO EDUCATIVO N° 2 S.R.L.

EDICTO.- Dra. María E. Anadon Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por un día, en autos: "**Instituto Educativo N° 2 S.R.L. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social**", Expte. N° 1122/05, hace saber por un día que: a) Por Contrato del 17/06/05 la Sra. Nancy Cristina VESCONI, D.N.I. N° 17.497.594, cede al Sr. Pedro Angel VESCONI, L.E. N° 7.927.693, domiciliado en Brown N° 565, Rcia. la participación del 14% del Capital Social por la suma de \$ 4.545, y el Sr. Sergio Andrés VESCONI, D.N.I. N° 17.975.569, cede al Sr. Pedro Angel VESCONI, L.E. N° 7.927.693, la participación del 16% del Capital Social, recibiendo la suma de \$ 5.555. b) Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, por acta de reunión de Socios de fecha 17-06-2005, se ha resuelto aprobar por unanimidad la modificación de las cláusulas CUARTA y SEPTIMA del Contrato Social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.-), representados por 400 (Cuatrocientas) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, suscripto de la siguiente manera: Sra. Nancy Cristina VESCONI, 152 cuotas de Capital, lo que representa un 38% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de Pesos Un mil quinientos veinte (\$ 1.520.-), Sr. Sergio Andrés VESCONI, 132 cuotas de Capital, lo que representa un 33% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de Pesos Un mil trescientos veinte (\$ 1.320.-), y el Sr. Pedro Ángel VESCONI, 116 cuotas de Capital, lo que representa un 29% del Capital Suscripto, equivalente a la suma de Pesos Un mil ciento sesenta (\$ 1.160.-). El capital suscripto a la fecha ha sido integrado en su totalidad. SEPTIMA: La administración de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. Pedro Ángel VESCONI, L.E. N° 7.927.693 el que tendrá el carácter de GERENTE, y durará en su cargo lo que dura la sociedad. La administración podrá ser delegada a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes a tal fin. El socio Gerente designado en este acto acepta el cargo formal y expresamente. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.181 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63, Código de Comercio. Secretaría, 21 de septiembre de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 120.593

E:5/10/05